

PROSPECTO INFORMATIVO
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES ROTATIVOS (VCNs)
Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00)
TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.

Towerbank International, Inc. (en adelante denominado, “El Emisor”), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida originalmente bajo el nombre Tower International Bank Inc., según consta en la Escritura Pública No.6103 del 14 de octubre de 1971 de la Notaría Segunda de Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita a Tomo 828, Folio 314, Asiento 151242 en la Sección de Personas Mercantil del Registro Público desde el 20 de octubre de 1971, actualizada en la Ficha 70839, Rollo 5906, Imagen 34 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Posteriormente, tal cual consta en la Escritura Pública No.7867 de 2 de diciembre de 1982 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, modificó la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será “Towerbank International Inc.”, y luego, cual consta en la Escritura Pública No.5376 de 15 de abril de 1986 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, volvió a modificar la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será “Towerbank International Inc., denominación que podrá abreviarse a TOWERBANK”.

Oferta pública de Valores Comerciales Negociables (en adelante los "VCN's"), del Emisor por un valor nominal total de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. La tasa de interés anual que devengarán los VCN's así como el monto de cada serie, y su respectiva fecha de vencimiento, será determinada al momento de la emisión. Cuando se determine la tasa de interés de cada serie se notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo, en el que se indicará el monto, la fecha de oferta, la tasa de interés y el plazo de cada Serie, al menos cinco (5) días hábiles antes de cada emisión de cada Serie.

La emisión de los VCN's será en forma rotativa por un valor nominal total que en ningún momento excederá los Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00), en tantas series como así lo estime el Emisor y la demanda del mercado. Los intereses serán pagados mensualmente al final de cada período de interés hasta su fecha de vencimiento. Los días exactos del pago de intereses serán especificados en el momento mismo de la emisión. Los intereses devengados por los VCNs serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho VCN, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

La emisión está respaldada por el crédito general del Emisor.

El monto de la Emisión será de hasta Veinte Millones de Dólares. (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Este monto representa un 42.74% del Capital Pagado del Emisor al 30 de Septiembre de 2011.

El artículo 153 A adicionado al Decreto Ley 1 de 1999 nos dice “Será requisito para la oferta, compra o venta de valores a través de cualquier mercado público organizado, como las bolsas de valores en o desde Panamá, el depósito previo de los títulos en una central de custodia y liquidación, agente de transferencia u otra institución financiera debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores). Esta Comisión queda facultada para establecer los requisitos del registro de que se trata el párrafo anterior. El depósito previo podrá darse mediante la inmovilización de los títulos físicos, de títulos globales o macro títulos representativos de los valores mediante la desmaterialización de los valores e instrumentación de un sistema de anotaciones en cuenta, en la forma y términos que establece este decreto ley”. Lo subrayado es nuestro.

Precio Inicial de la Oferta: US\$1,000.00 por VCN

“LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (AHORA COMISION NACIONAL DE VALORES). ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.”

	Precio al Público	Gastos de la Emisión	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$4.816	US\$995.18
Total	US\$20,000,000.00	US\$96,325.00	US\$19,903,675

“EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR”.

Fecha Inicial de la Oferta: 15 de Abril de 2012.

Fecha de impresión del Prospecto: 28 de Marzo de 2012.

EMISOR

TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.

Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
República de Panamá

Teléfono: (507) 269-6900 / Fax: (507) 269-6800

Apartado Postal: 0819-06769

Atención: Miguel Tejeida

mtejeida@towerbank.com

www.towerbank.com

ESTRUCTURADOR, AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES

TOWER SECURITIES, INC.

Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
República de Panamá

Teléfono: (507) 269-6589 / Fax: (507) 269-2311

Apartado Postal: 0819-06769

Atención: Roberto Rojas

rrojas@towerbank.com

www.towerbank.com

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO

TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.

Edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
República de Panamá

Teléfono: (507) 269-6900 / Fax: (507) 269-6800

Apartado Postal: 0819-06769

Atención: Miguel Tejeida

mtejeida@towerbank.com

www.towerbank.com

ASESORES LEGALES

ARIAS, ALEMAN & MORA

Calle 50 y Calle 74 Este, San Francisco Edificio
P.H. 909, pisos 15 y 16
Tel: (507) 270-1011 / Fax: (507) 270-0174
Apartado Postal: 0830-01580
Atención: Stella Ballanis
sballanis@aramolaw.com

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIO DE VALORES

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Edificio Bolsa de Valores, planta baja
Apartado Postal 87-4009, Panamá 7, Panamá
Tel. (507) 214-6105 / Fax (507) 214-8175
latinclear@latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES

BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.

Edificio Bolsa de Valores de Panamá Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado Postal 87-0878, Panamá 7, Panamá
Teléfono: (507) 269-1966 / Fax: (507) 269-2457
bvp@panabolsa.com

REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Avenida Balboa, Edificio Bay Mall piso 2, ofic. 206
Apartado postal 0832-1428 WTC, Panamá
Teléfono: (507) 501-1700 / Fax: (507) 501-1709
info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

INDICE

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN	4
II. FACTORES DE RIESGO	8
A. De la Oferta	8
B. Del Emisor	8
C. Del Entorno	9
D. De la Industria	9
III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	10
A. Detalles de la Oferta	10
B. Plan de Distribución de los VCNs	17
C. Mercados	17
D. Gastos de la Emisión	17
E. Uso de los Fondos Recaudados	18
F. Impacto de la Emisión	18
G. Garantías	19
IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR	19
A. Historia y Desarrollo de la Compañía	19
B. Capital Accionario	23
C. Pacto Social y Estatutos del Solicitante	23
D. Descripción del Negocio	24
E. Descripción de la Industria	26
F. Litigios Legales	30
G. Sanciones Administrativas	30
H. Estructura Organizativa	30
I. Propiedades, Mobiliario y Equipo	32
J. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias	33
K. Informe sobre Tendencias	33
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	34
A. Balances Generales Auditados del Emisor y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010	34
B. Estado de Resultados Auditados del Emisor y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010	40
C. Balances Generales Interinos del Emisor y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2011	44
D. Estado de Resultados Interinos del Emisor y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2011	46
E. Análisis de Perspectivas	47
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	48
A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores, Asesores y Empleados	48
B. Compensación	56
C. Gobierno Corporativo	56
D. Prácticas de la Directiva	58
E. Empleados	58
F. Propiedad Accionaria	58
VII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES	59
VIII. TRATAMIENTO FISCAL	60
IX. LEY APLICABLE	61
X. MODIFICACIONES Y CAMBIOS	61
XIII. ANEXOS	62

I. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.

EMISOR:	Towerbank International, Inc. (en adelante, el Emisor)
TIPO DE TITULO:	Valores Comerciales Negociables (VCNs)
MONTO DE LA EMISION:	El monto de la Emisión será de Veinte Millones de Dólares. (US\$20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Este monto representa un 42.74% del Capital Pagado del Emisor al 30 de Septiembre de 2011.
DENOMINACIONES:	Los VCNs serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, y registrada en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de Estados Unidos de América, o sus múltiplos, y en tantas series como lo estime conveniente El Emisor según sus necesidades y demanda del mercado.
PLAZO Y FECHA DE VENCIMIENTO:	Los VCNs de cada serie tendrán plazo de hasta 360 días contados a partir de su respectiva Fecha de Oferta. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir.
TASA DE INTERES:	Dependerá del plazo de los VCNs y será determinada por el Emisor al momento de efectuarse la oferta de venta.
PAGO DE INTERES:	Mensualmente. La base de cálculo de intereses será de días calendario / 360.
PAGO DE CAPITAL:	El pago a capital de los VCNs de cada serie se realizará al vencimiento de la respectiva serie.
RESPALDO DE LA EMISION:	Los VCNs estarán respaldados por el crédito general del Towerbank International, Inc.
REDENCIÓN ANTICIPADA:	Los VCNs no podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor.
USO DE LOS FONDOS:	El producto neto de la venta de los VCNs será utilizado para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos del Emisor.
AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES:	Tower Securities, Inc.
AGENTE DE PAGO Y REGISTRO:	Towerbank International, Inc.

ASESORES LEGALES: Arias, Alemán & Mora

AUDITORES: Deloitte, Inc.

CENTRAL DE CUSTODIA Y AGENTE DE TRANSFERENCIA: Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)

LISTADO: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
REGISTRO: Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá: Resolución SMV No.112-12 de 28 de marzo de 2012.

TRATAMIENTO FISCAL:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y se regula en mercado de valores de la República de Panamá, así como lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 18 de 2006 (modifica el literal e del artículo 701 del Código Fiscal), para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

En caso de que un tenedor de VCNs adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al monto de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia del registro de la transferencia del VCN a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los VCNs.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y se regula en mercado de valores de la República de Panamá, modificado por la Ley 8 de 15 de marzo de 2010, salvo lo dispuesto en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Queda entendido que en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación a los VCNs, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los VCNs.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República dará a la inversión en los VCNs. Cada Tenedor Registrado de un VCN deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los VCNs antes de invertir en los mismos.

MODIFICACIONES Y CAMBIOS:

El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de los VCNs, con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación de cada serie. Por tanto, las decisiones de modificación de términos y condiciones de cada serie en particular serán tomadas únicamente por los Tenedores Registrados de la respectiva serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 del 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), modificado por el Acuerdo 3-2008.

CALIFICACION DE RIESGO DEL EMISOR:

Fitch Centroamérica, S.A.

Largo Plazo: A (pan)
Corto Plazo: F1 (pan)
Perspectiva: Estable

Fecha del Reporte: 06 de Mayo de 2011

Escala de Calificación de Panamá (Fuente: Fitch Centroamérica, S.A.: www.fitchca.com)

A (pan) Alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

F1 (pan) Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

Equilibrium Calificadora de Riesgo, S.A.

Calificación: A+.pa

Perspectiva: Estable

Fecha del Reporte: 15 de Marzo de 2011

Definición de la Categoría (Fuente Equilibrium): Refleja la capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. DE LA OFERTA

Salvo las expresadas en la legislación nacional y las impuestas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos ni para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.

Los VCNs de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización; por consiguiente, los fondos para el repago de los VCNs provendrán de los recursos generales del Emisor.

El pago de capital e intereses de los VCNs no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

La presente emisión de VCNs conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado, que en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido la presente emisión, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 10 de este prospecto informativo.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto los Tenedores Registrados de los VCNs pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los VCNs antes de su vencimiento final.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de los VCNs, con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación de cada serie. Por tanto, las decisiones de modificación de términos y condiciones de cada serie en particular serán tomadas únicamente por los Tenedores Registrados de la respectiva serie a modificar.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los VCNs y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los VCNs, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

B. DEL EMISOR

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en intereses provenientes del financiamiento comercial, préstamos, inversiones en valores y comisiones. Los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de sus carteras de crédito y de los recursos que financian sus operaciones.

De acuerdo a cifras consolidadas auditadas al 30 de Septiembre de 2011 del Emisor y subsidiarias, la relación Pasivo/Capital Pagado es de 12.8 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, la relación Pasivo/Capital Pagado será de 13.2 veces, según los estados financieros consolidados auditados del Emisor al 30 de Septiembre de 2011.

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas, financieras, compañías de factoraje y de arrendamiento financiero.

El Emisor también tiene operaciones de crédito en Centro y Sur América donde compite con bancos locales e internacionales de alcance mundial. Por lo tanto, la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor, que a su vez sirve como fuente de pago del capital e intereses de los VCNs están ligados al comportamiento de la economía panameña y de aquellos países donde opere el Emisor.

C. DEL ENTORNO

Las operaciones del Emisor se orientan principalmente a operaciones de comercio exterior en Centro y Sur América. Esto implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones económicas prevalecientes en estas regiones. Por lo tanto, al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas de alguno de los países donde opera, ésta podría afectar proporcionalmente en forma negativa los resultados del Emisor.

D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario, tales como el entorno económico local e internacional.

Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad bancaria.

La actividad bancaria es sumamente competitiva tanto en la plaza de Panamá, como en los otros mercados donde opera el Emisor. Además, en los últimos años se han estado dando con más frecuencia procesos de consolidación de Bancos Locales y Regionales, en adición a las compras efectuadas por los Bancos Internacionales. Esto ha reducido el número de Bancos Competidores, pero ha traído la presencia de bancos mucho más grandes y con mejores condiciones/estructuras para competir.

En el Sistema Bancario Panameño no existe una entidad que actúe como prestamista de último recurso, por lo que en caso de iliquidez de un banco no se tiene como en otras economías la facilidad de descontar cartera y otros activos para atender retiros significativos de depósitos.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. Detalles de la Oferta

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión celebrada el día 17 de Noviembre de 2011, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Valores Comerciales Negociables descritos en este prospecto informativo, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

La emisión de VCNs será rotativa, hasta por un monto total de Veinte millones de Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$20,000,000.00).

Una vez cumplido el plazo de vencimiento de un VCN, su Tenedor Registrado no estará obligado a seguir comprando el VCN.

Los accionistas, directores y/o ejecutivos del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente sobre los Valores Comerciales Negociables de la presente emisión.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores ofrecidos, tales como número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, o derechos preferentes, entre otros.

1. Plazos de los VCNs

Los VCNs de cada serie, tendrán un plazo de vencimiento de hasta 360 días contados a partir de su respectiva Fecha de Oferta y pagarán intereses mensualmente. La cantidad de VCNs a emitirse por plazo de vencimiento será determinada por El Emisor, según sus necesidades y demanda del mercado al momento de efectuarse la venta de los VCNs.

Los VCNs serán emitidos en varias series. El plazo de vencimiento de los VCNs de cada serie, así como la tasa de interés que devengarán y el monto de cada serie, serán determinados por el Emisor, lo cual notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Suplemento al Prospecto Informativo al menos cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie.

En vista de lo expuesto en el párrafo anterior, El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de VCNs en las denominaciones que la demanda del mercado reclame, siempre y cuando no sobrepase el monto autorizado de US\$20,000,000.00. La emisión rotativa de VCNs según se describe, será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el VCN más allá de su vencimiento original. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores, los términos y condiciones de las series a emitir. El Emisor no podrá redimir anticipadamente los VCNs.

2. Tasa de Interés, Pago de Intereses y Capital

Los VCNs devengarán una tasa fija de interés anual, la cual dependerá del plazo de los títulos, y será determinada por El Emisor al momento de efectuarse la oferta de venta. La tasa de interés fijada para los VCNs le será aplicable por todo el tiempo de vigencia del respectivo título.

Los VCNs serán emitidos en varias series. La tasa de interés que devengarán los VCNs de cada serie, así como el plazo de vencimiento y el monto de cada serie, serán determinados por el Emisor, lo cual notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Suplemento al Prospecto Informativo al menos cinco (5) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie.

Los VCNs devengarán intereses por pagar respecto de su capital (i) desde la Fecha de Liquidación de la transacción de compra del VCN (entendiéndose por Fecha de Liquidación la fecha en que dicho VCN es debidamente pagado) si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión o (ii) en

caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o con la Fecha de la Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o desde la Fecha de Emisión si se trata del Primer Período de Interés) hasta que el capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses de los VCNs serán pagaderos mensualmente el último día de cada mes vencido (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), o siguiente Día Hábil (pero sin correrse dicho día de pago de intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente) hasta la Fecha de Vencimiento del respectivo VCN. El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día Nacional o feriado o en que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposiciones de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses devengados por los VCNs serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés, aplicando la Tasa de Interés al saldo de capital de dicho VCN, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre 360 redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El pago de intereses de los VCNs se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo.

El pago a capital de los VCNs se efectuará así: el Emisor pagará el valor nominal de cada VCN a su Tenedor Registrado en un solo pago en la respectiva fecha de vencimiento de cada VCN, y el pago se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo.

Si alguna fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Si alguna fecha de Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago de intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente.

3. Emisión, Autenticación y Registro

Como se establece en el Capítulo III, Sección A, Numeral 5 de este Prospecto Informativo, los VCNs serán emitidos en uno o más macro títulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales. Los VCNs deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los VCNs sean una obligación válida, legal y exigible del Emisor. Las firmas en los VCNs podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser en original. Cada VCN será fechado y registrado por el Emisor (Fecha de Expedición). El Emisor mantendrá en sus oficinas principales un registro (el Registro) en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada VCN, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho VCN sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

VCNs emitidos y en circulación: a. por denominación y número

VCNs cancelados: a. por vencimiento
b. por reemplazo por VCNs mutilado, destruido, perdido o hurtado
c. por canje por VCNs de diferente denominación

VCNs no emitidos y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un VCN esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Los VCNs son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los VCNs.

4. Precio Inicial de la Oferta

Los VCNs serán ofrecidos por el Emisor a título de Emisor, y serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los VCNs sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

En caso de que la Fecha de Liquidación de un VCN sea distinta a la de un Día de Pago de Interés, el precio de venta del VCN será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación del VCN y la Fecha de Liquidación de dicho VCN.

5. Denominaciones y Forma de los VCNs

a. Denominación

Los VCNs serán emitidos en forma global, nominativa y registrada, sin cupones en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos a opción de los inversionistas.

b. VCNs Globales

Los VCNs serán emitidos en uno o más macro títulos o títulos globales (colectivamente, los VCNs Globales). Los VCNs Globales podrán ser emitidos a nombre de varias Centrales de Valores las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los Participantes). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los VCNs estén representados por uno o más VCNs Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos VCNs Globales será considerado como el único propietario de dichos VCNs en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los VCNs.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de VCNs Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de los VCNs representados en dichos VCNs Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los VCNs Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a VCNs Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos VCNs Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los VCNs Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de VCNs Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán a su vez las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los VCNs Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los VCNs Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latinclear.

c. VCNs Individuales (Físicos)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados VCNs Globales requieran otra cosa, los VCNs Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (VCNs Individuales) solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los VCNs Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos VCNs. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados VCNs Globales para intercambiar los VCNs Globales por VCNs Individuales y emitirá y entregará VCNs Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los VCNs Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en VCNs Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los VCNs Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor. En todos los casos, los VCNs Individuales entregados a cambio de VCNs Globales o derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de VCNs Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos VCNs Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Emisor podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un VCN Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho VCN para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho VCN esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los VCNs Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un VCN Individual sea entregado al Emisor para el registro de su transferencia, el Emisor cancelará dicho VCN, expedirá y entregará un nuevo VCN al endosatario del VCN transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo VCN emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y

privilegios que tenía el VCN transferido. Todo VCN presentado al Emisor para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del VCN. El Emisor no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un VCN en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses o Fecha de Vencimiento. En caso de que un tenedor de VCNs adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del VCN a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los VCNs.

Toda solicitud de reposición de un VCN Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Emisor. Para la reposición de un VCN que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el VCN, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un VCN sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor considerará como titulares de los VCNs a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del VCN, se observará la siguiente regla: si se utiliza la expresión “y” se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión “o” se entenderá que el VCN es una acreencia solidaria, y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Emisor el canje de un VCN Individual por otros VCNs Individuales pero de menor denominación o de varios VCNs por otro VCN de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Emisor, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Emisor y deberá además estar acompañada por el o los VCNs que se deseen canjear.

El Emisor anulará y cancelará todos aquellos VCNs que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por VCNs de diferente denominación, así como los VCNs que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

6. Pago, Registro y Transferencia

Mientras existan VCNs emitidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión. No obstante lo anterior, el Emisor se reserva el derecho de nombrar uno o más Agentes de Pago, Registro y Transferencia, en el futuro cuando estime conveniente, en la República de Panamá o en el extranjero. El capital e intereses de los VCNs serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas principales del Emisor, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del VCN: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del VCN, (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado del VCN con el Emisor o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del VCN a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional.

En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado VCNs Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un VCN Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho VCN Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores es el propietario de derechos bursátiles con respecto de los VCNs Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un VCN Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un VCN Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho VCN Global.

7. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a Latinclear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y Efectivos (cuentahabiente registrado) de los VCNs, el pago de capital e intereses correspondientes a los mismos.

8. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de los VCNs, o que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo y los VCNs, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a su fecha de pago (en el caso de los intereses) o vencimiento (en el caso del capital).

Las obligaciones del Emisor en concepto de los VCNs prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

9. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR

Towerbank International, Inc.
Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
Edificio Tower Plaza, Casa Matriz
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Atención: Miguel Tejeida - Tesorero

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

Towerbank International, Inc.
Calle 50 y Beatriz M. de Cabal
Edificio Tower Plaza, Casa Matriz
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Atención: Miguel Tejeida - Tesorero

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección.

El Emisor o el Agente de Pago, Registro y Transferencia, podrán variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de vasta circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

10. Eventos de Incumplimiento

Los Tenedores Registrados de los VCNs que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) o más del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación podrán declarar la emisión de plazo vencido y su pago a capital e intereses exigible de inmediato en relación con un VCN si:

- i) El Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho VCN.
- ii) A la debida presentación de un VCN para su cobro El Emisor, sin justificación retuviese o no pagase por más de diez (10) días hábiles cualquiera suma de capital que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho VCN.
- iii) El Emisor manifestara de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, caiga en insolvencia o solicitara ser declarado o sea declarado en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.
- iv) El Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.
- v) El Emisor incumpliera por más de diez (10) días hábiles cualquiera de sus obligaciones o compromisos con respecto a la presente emisión o a cualquier emisión del Emisor que a la fecha se encuentre emitida y en circulación.

Si en la Fecha de Vencimiento o en un Día de Pago de Interés, el pago del capital o intereses de este VCN, según corresponda, fuese indebidamente retenido o negado, El Emisor pagará al Tenedor de dicho VCN, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas indebidamente retenidas o negadas, ya sea por razón de pago a capital o intereses, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de cada serie más dos por ciento (2%) anual (la "Tasa de Interés por Incumplimiento"), desde la fecha en que dicha suma de capital o interés, según sea el caso, venciere y sea pagadera hasta (i) la fecha en que dicha suma de capital o interés sea pagada en su totalidad a la nueva presentación del VCN a El Emisor o (ii) el día hábil que El Emisor designe ser la fecha a partir de la cual dicho VCN debidamente presentado al cobro y no pagado será efectiva e inmediatamente pagado a su nueva presentación a El Emisor, siempre y cuando dicho VCN sea efectivamente pagado en dicha nueva presentación. Cada VCN devengará intereses hasta su Fecha de Vencimiento.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados, los Tenedores Registrados que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del valor nominal total de los VCNs emitidos y en circulación podrán:

- i) Emitir una declaración de plazo vencido (la "Declaración de Plazo Vencido"), la cual deberá ser notificada por escrito al Emisor y a los Tenedores Registrados, por la cual se declararán todos los VCNs de la Emisión de plazo vencido y se exigirá al Emisor el pago inmediato de capital e intereses de los mismos, y en cuya fecha todos y cada uno de los VCNs serán una obligación vencida sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito y, sin necesidad de resolución judicial previa.
- ii) Solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de efectivo por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los VCNs emitidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los VCNs.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VCNs

Los VCNs serán colocados en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de los VCNs a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Tower Securities, Inc., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), para llevar a cabo la negociación de los VCNs a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. en base a mejores esfuerzos. El Emisor pagará a Tower Securities, Inc. por realizar la venta de los VCNs en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de un cuarto por ciento (1/4%) anualizado sobre el valor nominal de los VCNs vendidos por cualquiera de ellos. Las comisiones que se generen por la negociación de los VCNs se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Superintendencia del Mercado de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación primaria de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor busca distribuir los VCNs entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por tal motivo, los VCNs objeto de la presente emisión no serán ofrecidos a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado, por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores.

Los VCNs de la presente oferta no estarán suscritos por Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Empleados o controladores del Emisor. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos, la amortización de deuda o el pago de servicios, entre otros; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, parte de los valores que integran la presente emisión podrán ser adquiridos por compañías pertenecientes al Grupo de empresas de Towerbank International, Inc. Inicialmente, los VCNs serán ofrecidos dentro de la República de Panamá.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

C. MERCADOS

La oferta pública de los VCNs fue registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución SMV No.112-12 de 28 de marzo de 2012. Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Superintendencia del Mercado de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro. Los VCNs han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público *	Comisión de venta **	Gastos de la Emisión	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	\$ 1,000.00	\$ 2.50	\$ 2.316	\$ 995.18
Total	\$ 20,000,000.00	\$ 50,000.00	\$ 46,325.00	\$ 19,903,675

* Precio sujeto a cambios

** Incluye comisión de corretaje de ¼% anualizado. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Presentamos a continuación un detalle de las comisiones y gastos aproximados en los que el Emisor incurrirá:

Tipo de Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Comisión de venta	Inicio	\$ 50,000.00	0.250%
Comisión de mercado primario BVP	Inicio	\$ 20,000.00	0.100%
Tarifa de inscripción BVP y ISIN Number	Inicio	\$ 1,075.00	0.005%
Tarifa de inscripción en Latin Clear	Inicio	\$ 250.00	0.001%
Tarifa de registro de Oferta Pública (CNV)	Inicio	\$ 3,000.00	0.015%
Tarifa de supervisión por Oferta Pública (CNV)	Anual	\$ 2,000.00	0.010%
Gastos estructuración, legales, propaganda y otros	Inicio	\$ 20,000.00	0.100%
Total		\$ 96,325.00	0.4817%

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El Producto neto de la venta de los VCNs será utilizado para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos del Emisor.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente emisión de VCNs es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a su cartera crediticia y de inversiones. Si la presente emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor y Subsidiarias quedaría de la siguiente manera:

	Septiembre 30, 2011 (No auditado) Actual	Septiembre 30, 2011 (No auditado) Después de la Emisión
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos		
Depósitos de clientes:		
A la vista-locales	81,387,650	81,387,650
A la vista-extranjeros	15,889,601	15,889,601
De ahorros-locales	45,738,404	45,738,404
De ahorros-extranjeros	12,549,201	12,549,201
A plazo-locales	273,041,044	273,041,044
A plazo-extranjeros	90,094,369	90,094,369
Depósitos interbancarios:		
A la vista-locales	10,315,861	10,315,861
A la vista-extranjeros	3,545,485	3,545,485
De ahorros-extranjeros	560,829	560,829
A plazo-locales	21,032,642	21,032,642
A plazo-extranjeros	<u>6,000,000</u>	<u>6,000,000</u>
Total de depósitos	<u>560,155,086</u>	<u>560,155,086</u>
Financiamientos Recibidos	18,160,985	18,160,985
Valores Comerciales Negociables	-	20,000,000
Cheques de gerencia y certificados	3,375,135	3,375,135
Intereses acumulados por pagar	2,210,066	2,210,066
Aceptaciones pendientes	8,663,734	8,663,734
Otros pasivos	<u>5,226,938</u>	<u>5,226,938</u>
Total de Pasivos	<u>597,791,944</u>	<u>617,791,944</u>
Patrimonio de los Accionistas:		
Acciones comunes	46,800,000	46,800,000
Acciones preferidas	24,965,013	24,965,013
Cambios netos en valores	(2,449,805)	(2,449,805)
Utilidades no distribuidas	<u>3,938,115</u>	<u>3,938,115</u>
Total de Patrimonio de los Accionistas	<u>73,253,323</u>	<u>73,253,323</u>
Total de Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	<u>671,045,267</u>	<u>691,045,267</u>
Relación Pasivos a Capital Pagado de los Accionistas	12.8	13.2

G. GARANTÍAS

Los VCNs de la presente Emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los VCNs provendrán de los recursos generales del Emisor.

IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1. Historia del Banco

Towerbank International, Inc., en adelante el “Emisor” o el “Banco”, es una sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, originalmente bajo el nombre Tower International Bank Inc., según consta en la Escritura Pública No.6103 del 14 de octubre de 1971 de la Notaría Segunda de Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita a Tomo 828, Folio 314, Asiento 151242 en la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público desde el 20 de octubre de 1971, actualizada en la ficha 70839, Rollo 5906, Imagen 34 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Posteriormente, tal cual consta en la Escritura Pública No.7867 de 2 de diciembre de 1982 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, modificó la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será “Towerbank International Inc.”, y luego, cual consta en la Escritura Pública No.5376 de 15 de abril de 1986 de la Notaría Primera de Circuito de Panamá, volvió a modificar la cláusula primera de su Pacto Social para establecer que su denominación será “Towerbank International Inc., que podrá abreviarse a TOWERBANK”. Desde su fundación hace 39 años, Towerbank ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público de la República de Panamá. Su página web es www.towerbank.com.

Las oficinas principales del Emisor se encuentran localizadas en el edificio Tower Plaza, Calle 50 y Beatriz M. de Cabal, en la ciudad de Panamá.

Towerbank International, Inc. tiene como subsidiarias a Towerbank, Ltd., sociedad organizada de conformidad a las leyes de Islas Cayman, B.W.I. desde 1981 como banco de Licencia tipo “B” y a las empresas Tower Securities, Inc., que maneja operaciones bursátiles propias y de clientes mediante un puesto de bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá; Towertrust, Inc., que desarrolla actividades fiduciarias conforme a licencia que le otorgase la Superintendencia de Bancos en enero de 1995 y Tower Leasing, Inc. que realiza actividades de arrendamiento financiero de acuerdo a licencia emitida por el Ministerio de Comercio e Industria.

El Emisor inició sus operaciones como un banco de Licencia Internacional y en 1974 obtuvo una Licencia General para expandir sus actividades al mercado local. Basado en la vasta experiencia del Grupo en el área del comercio internacional, derivada principalmente de sus actividades en la Zona Libre de Colón, Towerbank fue pionero, dentro de la banca panameña, en financiar el desarrollo y expansión comercial de dicha zona. Es así que desde sus inicios, el Towerbank se ha destacado por ser un banco comercial por excelencia, basando su estrategia de crecimiento y política de crédito en el desarrollo de banca al por mayor y el financiamiento del comercio internacional, dentro y fuera de Panamá.

Actualmente Towerbank brinda a sus clientes tanto locales como extranjeros servicios bancarios de primera calidad. En adición al servicio de financiamiento de comercio exterior, ofrece a sus clientes los servicios de Cartas de Crédito, Cobranzas, Transferencias, Giros y Garantías Bancarias, entre otros. Adicionalmente, cuenta con una Banca Personal, que pone a disposición de sus clientes los servicios de Tarjetas de Crédito VISA y sus cuentas “Towernet”. Para sus clientes de depósito a plazo, Towerbank ofrece atractivas tasas de interés acorde con el mercado.

Towerbank cuenta con 175 empleados entre su Casa Matriz, Centros de Atención en El Dorado y en la Zona Libre de Colón.

Las metas y objetivos del Towerbank están claramente establecidas: crecer en una forma organizada y prudente, manteniendo altos niveles de liquidez y una fuerte capitalización. Towerbank continuará haciendo énfasis en su actividad tradicional de financiamiento al Comercio Exterior, para lo cual está particularmente capacitado. A la vez, haciendo uso de la tecnología y brindar a sus clientes un servicio eficiente.

En el año 2005 Towerbank inició, con el apoyo de Deloitte, Argentina, una revisión integral de la mayoría de los procesos del Banco, con el objeto de simplificar y facilitar el servicio a sus clientes, manteniendo en todo momento la seguridad de las operaciones del Banco. De igual forma, con la asesoría de Deloitte reestructuró la gestión de Gobierno Corporativo del Banco y reforzó los controles y medidas de seguridad en el manejo de toda la data electrónica del Banco.

Desde el año 2006 Towerbank se concentró en el desarrollo de nuevos negocios, tanto en el mercado local, como en el mercado internacional. Así, para fines de 2007 la cartera de préstamos ascendía a \$415 millones y el total de activos a \$575 millones, reflejando un crecimiento de 66% y 34%,

respectivamente, con respecto al año anterior. En el año 2006 también se concretó el plan estratégico, el cual considera entre otros aspectos la terminación de una nueva sede para las oficinas principales en Calle 50 (estimada para principios del año 2012) y la apertura, en el mediano plazo, de tres nuevos Centros de Atención en la ciudad de Panamá.

Towerbank ha mantenido una estrategia de desarrollo sostenido, y como producto de esta política, al tercer trimestre de 2011, mantenía activos totales por \$671 millones y un patrimonio de \$73.2 millones, cuyos niveles han superado las estimaciones del Plan Estratégico.

El Emisor no tiene ningún cliente o grupo económico que en forma individual represente más del 10% de los ingresos del negocio.

2. Principales Corresponsales

Bank of America
 BHF Bank
 Citibank, N.A.
 Commerzbank AG
 HSBC Bank (Panama), S.A.
 Inter-American Development Bank (IADB)
 Israel Discount Bank (IDB)
 JP Morgan Chase
 Standard Chartered Bank
 Wells Fargo Bank, N.A

3. Estado de Capitalización y Endeudamiento

A continuación presentamos el estado de capitalización y endeudamiento, según los estados financieros consolidados del Emisor y sus subsidiarias al 30 de Septiembre de 2011:

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas

	Septiembre 30, 2011 (No auditado)	Diciembre 31, 2010 (Auditado)
Pasivos		
Depósitos	\$ 560,155,086	\$ 590,008,471
Obligaciones bancarias	\$ 18,160,985	\$ 10,003,611
Otros pasivos	<u>\$ 19,475,873</u>	<u>\$ 23,385,643</u>
Total de Pasivos	<u>\$ 597,791,944</u>	<u>\$ 623,397,725</u>

Patrimonio de los Accionistas

Acciones comunes	\$ 46,800,000	\$ 46,800,000
Acciones preferidas	\$ 24,965,013	\$ 24,965,013
Cambios netos en valores	\$ -2,449,805	\$ -1,090,529
Utilidades no distribuidas	<u>\$ 3,938,115</u>	<u>\$ 6,038,302</u>
Total de patrimonio de Accionistas	<u>\$ 73,253,323</u>	<u>\$ 76,712,786</u>
Total de pasivos y patrimonio de los Accionistas	\$ 671,045,267	\$ 700,110,511
Relación de Pasivos/Capital Pagado	12.77	13.32

Fuente: Estados Financieros Interinos (No Auditados) al 30-09-2011.

4. Obligaciones Bancarias

Al 30 de Septiembre de 2011, el Banco ha utilizado para financiamiento de operaciones de comercio exterior la suma de B/.18,160,985 del total de las líneas de crédito otorgadas por bancos corresponsales que totalizan la suma de B/.85,015,000, con tasa de interés anual entre 1% y 1.05%.

5. Distribución Geográfica de los Activos y Pasivos

El Grupo monitorea la concentración de riesgo de crédito por ubicación geográfica. Se ha clasificado la exposición según ubicación geográfica basada en el país donde se generaron los flujos de fondos para obtener la recuperación de la obligación y/o desde el cual se obtiene el retorno de los recursos invertidos. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito al 30 de septiembre de 2011 es la siguiente:

	<u>Depósitos en bancos</u>	<u>Valores a valor razonable</u>	<u>Valores disponibles para la venta</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Riesgos fuera de balance</u>
30 de septiembre de 2011 (No auditado)					
Valor en libros	<u>76,638,881</u>	<u>15,048,405</u>	<u>50,668,863</u>	<u>509,800,860</u>	<u>78,119,935</u>
Concentración geográfica:					
Panamá	11,483,004	-	1,005,869	336,483,280	63,532,841
América Latina y el Caribe:					
Brasil	-	-	6,005,583	38,589,797	-
Guatemala	-	-	4,376,810	10,536	-
Ecuador	-	-	-	27,458,393	3,327,569
Chile	-	-	-	-	-
Costa Rica	-	-	5,000,000	27,787,423	-
República Dominicana	-	-	-	11,930,445	-
Nicaragua	648,321	-	-	1,156,253	-
El Salvador	-	-	-	9,000,000	-
Uruguay	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	9,231,267	-
Chile	-	-	-	2,995	-
Argentina	-	-	3,442,610	6,052,580	-
Colombia	-	-	4,032,250	11,838,414	-
Perú	-	-	-	5,557,968	-
México	-	14,798,835	3,885,340	3,012,291	-
Islas Virgenes (British)	-	-	-	2,017,889	-
Islas Virgenes (U.S.)	-	-	-	8,972,044	-
Otros	-	-	2,987,120	974,442	5,091,261
Estados Unidos de América y Canadá	58,916,820	249,570	15,130,543	9,281,221	6,168,264
Europa y otros	<u>5,590,736</u>	<u>-</u>	<u>4,802,738</u>	<u>443,622</u>	<u>-</u>
	<u>76,638,881</u>	<u>15,048,405</u>	<u>50,668,863</u>	<u>509,800,860</u>	<u>78,119,935</u>

Las concentraciones geográficas de inversiones están basadas en la locación del emisor de la inversión.

6. Política de Dividendos

La política de dividendos se maneja según los requerimientos de capital de la entidad, los cuales se encuentran establecidos en la Ley Bancaria y las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos, la cual establece que el capital no puede ser menor a 8% de sus activos ponderados según

riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del estado consolidado de situación financiera. A continuación presentamos un detalle de los dividendos pagados a los accionistas comunes en los últimos cinco años:

	2010	2009	2008	2007	2006
Acciones Comunes (*)	46,800	46,800	46,800	42,800	34,800
Dividendo Pagado US\$	7,315,790	5,340,000	5,250,849	4,735,000	4,705,000

(*) con valor nominal de US\$1,000 cada una.

B. CAPITAL ACCIONARIO

El Capital Accionario autorizado del Emisor está constituido por 75,000 Acciones Comunes y 50,000 Acciones Preferidas, con un valor nominal de US\$1,000.00 cada una. Al 30 de septiembre de 2011 las Acciones Comunes emitidas y pagadas ascendían a 46,800 y las Acciones Preferidas emitidas y pagadas a 25,000. Al 30 de septiembre no se tenían acciones comunes ni preferidas en Tesorería y no se tienen acciones suscritas y no pagadas.

A continuación una conciliación del número de Acciones Comunes y Preferidas al comienzo y al final de los últimos cinco años:

Año	ACCIONES COMUNES		ACCIONES PREFERIDAS	
	Al inicio	Al final	Al inicio	Al final
2006	33,000	34,800	-	-
2007	34,800	42,800	-	8,000
2008	42,800	46,800	8,000	21,212
2009	46,800	46,800	21,212	23,973
2010	46,800	46,800	23,973	24,965
2011 Sept	46,800	46,800	25,000	25,000

Todos los incrementos en el capital accionario han sido pagados con efectivo. El Banco no tiene acciones que no representen capital y el capital autorizado no emitido al 31 de septiembre de 2011 es de 28,200 Acciones Comunes y 25,000 Acciones Preferidas. No existen valores en circulación que representen derechos de suscripción preferentes o valores convertibles por tanto, no existe categoría de personas que puedan tener algún derecho de suscripción preferente para las porciones adicionales de capital.

El Emisor al 30 de septiembre de 2011 sólo tenía un Accionista Común: Tower Corporation Limited. Esta empresa a su vez tiene como Accionista único a Trimont International Corporation, la cual pertenece 100% a un fideicomiso cuyos últimos beneficiarios son los hermanos Kardonski.

C. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS DEL SOLICITANTE

De acuerdo a la cláusula décima del Pacto Social del Emisor ningún contrato u otra transacción entre el Emisor y cualquier otra sociedad será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier uno o más de los Directores del Emisor esté o estén interesados en, o es Director o Dignatario, o son Directores o Dignatarios de tal otra sociedad, y cualquier Director o Directores, por sí solo o conjuntamente, podrán formar parte o partes de, o estar interesados en cualquier contrato o transacción del Emisor, o en que el Emisor esté interesado, y ningún contrato, acto o transacción del Emisor sociedad con cualquier persona o personas, firma o sociedades anónimas, será afectado o invalido por el hecho de que cualquier

Director o Directores del Emisor es parte o son parte de, o están interesados en tal contrato, acto o transacción, o de cualquier modo relacionado con tal persona o personas, firma o asociación y todas y cada persona que lleguen a ser Directores del Emisor quedan por relevadas de cualquier responsabilidad que de otro modo pudiera existir por contratar con el Emisor en beneficio de sí misma o de cualquier firma o sociedad en la cual de cualquier modo pudiera estar interesadas.

En el Pacto Social del Emisor no existen cláusulas que le den alguna facultad especial o tratamiento especial a algún Director, Dignatario o Ejecutivo del Banco.

Conforme a lo establecido en el Pacto Social del Emisor y sus enmiendas, el número de Directores del banco es de ocho (8). No existen restricciones o limitantes para ser Director del banco, solamente las establecidas por las regulaciones de la Superintendencia de Bancos.

El capital social autorizado de la sociedad asciende a la suma de ciento veinticinco millones de dólares (US\$125,000,000.00) distribuidos en 125,000 acciones nominativas de US\$1,000.00 cada una, las cuales se dividen en 75,000 acciones comunes y 50,000 acciones preferidas, con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a participar en las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, ordinarias o extraordinarias, ni tendrán derecho a voz ni voto en dichas reuniones. Las Acciones Preferidas tendrán aquellos derechos, privilegios y preferencias que de tiempo en tiempo determine la Junta Directiva al momento de su emisión.

Todas las acciones comunes tienen los mismos derechos y privilegios y cada una tiene derecho a participar con derecho a voz y a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas de la sociedad, ordinarias o extraordinarias.

Las reuniones de los Accionistas podrán celebrarse en la República de Panamá, o en cualquier otro país. Habrá una reunión general de los accionistas cada año, en la fecha y lugar que disponga la Junta Directiva, para la elección de los Directores y la tramitación de cualquier otro negocio que sea sometido en la reunión por la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva cada vez que esta lo considere conveniente. Además la Junta Directiva o el Presidente de la sociedad, deberán convocar a Junta Extraordinaria cuando así lo pidan por escrito uno o más accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital social. Las Juntas Extraordinarias así convocadas podrán considerar, además de los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria, cualquier asunto que cualquier accionista someta a la consideración de la misma.

Para que haya quórum en una Junta de Accionistas se requieren que estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación. Las decisiones de la Junta General de Accionistas, a menos que con respecto a alguna de ellas se especifique lo contrario en el Pacto Social, deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación.

La citación para cualquier Asamblea de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante entrega personal o por correo certificado de la citación a cada accionista registrado y con derecho a voto, no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) días antes de la fecha de la asamblea.

Las sociedades anónimas panameñas no tienen obligación de adoptar estatutos. A la fecha el Emisor no ha adoptado estatutos.

D. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro normal de negocios

El Emisor es un banco de licencia general que opera en la República de Panamá y algunos otros países seleccionados de Latinoamérica, con orientación a la banca corporativa y comercial, pero también sirve un segmento específico de la Banca Personal.

El Emisor ofrece diversos productos a su clientela local e internacional, incluyendo los servicios de financiamientos de importaciones y exportaciones, cartas de crédito, cobranzas, giros y transferencias,

fianzas, depósitos a plazo, depósitos de ahorro, cuentas corrientes (con y sin interés), tarjeta de crédito (personal y empresarial), préstamos hipotecarios, préstamos personales, descuentos de letras y cuentas de inversión, entre otros.

2. Estructura del negocio

a. Banca Corporativa

Towerbank se ha caracterizado por su especialización en el sector de la Banca Corporativa con un énfasis muy particular en operaciones de financiamiento de comercio exterior, atendiendo a clientes en Panama, Zona Libre de Colon y algunos países en la Región. La estrategia del Banco para mitigar los factores de riesgo (crédito, moneda, transferencia y riesgo país) se basa a través de una buena selección de colateral, utilización de entidades administradoras de colateral, flujos de repago en dólares y seguros, entre otras. La calidad de la cartera, continua siendo una de las principales fortalezas de Towerbank, soportada por el conocimiento y experiencia en la colocación de préstamos de comercio exterior (segmento predominante de la cartera). Dadas las características de sus operaciones crediticias, Towerbank posee una alta experiencia en commodities como el azúcar, etanol, café, granos, fruta y concentrados de jugo, pescado, camarón, aceite vegetal, soja, entre otros.

b. Banca Personal / Banca Privada

El Emisor ha desarrollado una leal y distinguida clientela en el segmento de Banca Privada y Personal concentrando esfuerzos en el manejo de liquidez y protección patrimonial a través de productos básicos como plazos fijos, cuentas de ahorros, cuentas corrientes que generan intereses y un componente interesante de renta fija. Este enfoque ha apoyado el crecimiento del banco considerablemente con casi USD300 millones de dólares manejados por esta unidad de negocios. Los productos tradicionales de la Banca de Consumo como créditos hipotecarios, tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos de autos, entre otros, son también ofrecidos a tasas altamente competitivas.

El Emisor complementa los productos tradicionales con productos de inversión estructurados y ofrecidos a través de alianzas con los más reconocidos Bancos de Inversión y Administradores de fondos a nivel internacional. Los productos constan de perfiles conservadores que permiten una diversificación de portafolio buscando apreciación de capital y adecuados retornos.

Adicionalmente el Emisor mantiene una Banca Privada, que aunque poco desarrollada, cada día va en aumento. Para esta clientela dispone de productos de inversión tanto del mercado local como del mercado americano o de otros mercados principales.

c. Casa de Valores (Tower Securities, Inc.)

Tower Securities, Inc. es una subsidiaria 100% del Emisor y opera en la República de Panamá desde 1990. Dispone de un puesto en la Bolsa de Valores de Panamá y brinda a sus clientes tanto productos del mercado panameño como también del mercado de Estados Unidos y Europa.

La empresa se estableció en el año 1990 como socia fundadora de la Bolsa de Valores de Panamá, con el propósito de ofrecerles a sus clientes una gama de productos financieros que complementan los productos tradicionales ofrecidos por la banca comercial.

Su filosofía de inversión está basada en principios conservadores probados a través del tiempo, utilizando balance, diversificación y control de riesgo como fundamentos.

Para respaldar las operaciones, ha incorporado la última tecnología para asegurar una comunicación eficiente y ejecución oportuna de sus transacciones.

Servicios

Cuenta de Efectivo

Funciona como una cuenta "Money Market". Los saldos se invierten diariamente para generar intereses. Al final de cada mes, se presenta un estado de cuenta consolidado, el cual resume las transacciones efectuadas y la valorización actualizada de la cartera.

Acciones y Opciones

Todas las transacciones son ejecutadas en tiempo real a través de Global Investor Services, LC en cualquiera de las principales bolsas de los Estados Unidos.

Fondos Mutuos

Actualmente tiene a disposición 18 familias de fondos "offshore" de las casas más renombradas, tales como: Fidelity, Janus, Legg Mason, Putnam, Templeton y Scudder, entre otras.

Bonos y Papel Comercial

Le ofrece la compra y venta de bonos y papel comercial provenientes de los principales mercados financieros internacionales, incluyendo América Latina. Le brinda asesoría para la estructuración de carteras de renta fija de corto o mediano plazo, de riesgos aceptables y rendimientos atractivos.

Administración Discrecional de Carteras

Le asesoramos para escoger entre una variedad de reconocidos administradores de cartera, los cuales brindan parámetros acordados con el cliente.

Margen

Se podrá obtener préstamos a tasas competitivas sobre el valor de la cuenta, hasta el límite permitido.

d. Fideicomisos (Tower Trust, Inc.)

Desde el año 1996 el Emisor, a través de su subsidiaria Towertrust, Inc., inició la actividad de fideicomisos para sus clientes personales y corporativos. En un inicio, con la promulgación de la Ley 44 de 1995, fueron los clientes del Fondo de Cesantía los que mayoritariamente formaban la clientela de Towertrust, Inc. Sin embargo, hoy por hoy, Towertrust, Inc. tiene la capacidad de ofrecer además, servicios de constitución y administración de Fideicomisos de Garantía, Administración y Testamentarios. Desde fines del año 2007 la clientela con fideicomisos de Fondo de Cesantía se ha reducido y en su reemplazo ha desarrollado una clientela corporativa tanto local como extranjera, la cual mantiene \$55 millones bajo administración.

e. Tesorería e Inversiones

La Tesorería del Banco es la encargada del manejo de la liquidez, la intermediación de precios entre las áreas de negocios del banco y la optimización del costo de fondos del mismo. La Tesorería tiene la función de ofrecer una serie de herramientas que permitan obtener un manejo y administración eficiente de los recursos de efectivo que controla el banco. Así mismo, facilitar las operaciones de pago y generar informes que ayuden a la Gerencia General y áreas de negocios a tomar decisiones acertadas. Finalmente, pero no por eso deja de ser importante, la Tesorería es la encargada de realizar la gestión de facilidades crediticias en plazos y tasas ante entidades financieras, así como también establecer políticas coherentes respecto a sus funciones administrativas y en pro de la rentabilidad esperada del banco.

E. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

La industria bancaria en Panamá floreció con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. En 1998, dicho Decreto de Gabinete fue reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. Dicho

Decreto Ley ha sido modificado mediante Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, y recientemente por la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, en reemplazo de la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de siete miembros y por un Superintendente, cinco miembros nombrados por el Órgano Ejecutivo, un miembro nombrado por la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores y otro miembro por la Junta Directiva de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones, supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de bancos:

- i) Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- ii) Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- iii) Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US\$10,000,000.00. Además, los bancos de Licencia General deberán mantener los siguientes índices de adecuación de capital: a) fondos de capital equivalentes a, por lo menos, el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia, ponderados en función a sus riesgos; b) un capital primario equivalente a no menos del cuatro por ciento (4%) de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia, ponderados en función a sus riesgos. Los índices de ponderación son establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

Según la Ley Bancaria, los fondos de capital de los bancos estarán compuestos por un capital primario, capital secundario y capital terciario. El monto del capital secundario y terciario, en forma conjunta, no podrá exceder el monto del capital primario. El capital primario consiste en el capital social pagado, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda y la deuda subordinada a término. El capital terciario consiste, exclusivamente, de deuda subordinada a corto plazo para atender riesgo de mercado.

Todo banco de Licencia General deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los bancos de Licencia General deben mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o a grupos económicos relacionados, y de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del banco.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, una inspección que deberá realizarse por lo menos cada dos años. También están obligados a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada al banco y a sus subsidiarias.

El Gobierno de la República de Panamá reformó la Ley Bancaria mediante la promulgación del Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008. Dentro de las reformas se pueden citar: ampliación de supervisión a Grupos Bancarios que consolidan sus operaciones en Panamá, ampliación de supervisión a bancos de Licencia Internacional sobre la cual se ejercerá supervisión de origen, mayor protección al consumidor, acelerar proceso de resolución de bancos garantizando el pago expedito a depositantes menores de \$10,000.00 a través de venta de activos líquidos disponibles, creación de la carrera de supervisor bancario, exigencia de índices de adecuación a todo banco de licencia general o internacional cuyo supervisor de origen sea la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

Recientemente, el Gobierno de la República de Panamá reformó la Ley Bancaria mediante la promulgación de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011. Las reformas son las siguientes:

- a) Se eleva de cinco a siete los miembros de la Junta Directiva, cinco de los cuales continúan nombrados por el Órgano Ejecutivo, y los otros dos por la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores y por la Junta Directiva de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, respectivamente.
- b) El quórum de asistencia en las reuniones de Junta Directiva, se incrementó de tres a cuatro directores.
- c) El quórum de votación para las decisiones de la Junta Directiva se incrementó de tres al voto afirmativo cuatro directores.
- d) Se establece que los Superintendentes que se nombren, entrarán en funciones a partir del 1 de enero después de iniciado cada periodo presidencial ordinario.

Al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, existen en el país 76 bancos autorizados para ejercer el negocio de banca en y/o desde la República de Panamá; y 15 oficinas de representación las cuales están autorizadas para actuar como representantes y enlaces de bancos que no operan en la República de Panamá y para promover sus actividades.

De acuerdo a datos proporcionados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, los activos del Centro Bancario a diciembre 2010 ascienden a \$71,931 millones, mientras que los activos del Sistema se ubican en \$57,566 millones. La dinámica mostrada por los activos del CBI fue impulsada por aumentos en la cartera crediticia (17.4%) y mayores niveles de inversiones (12.0%). Los indicadores de rentabilidad reflejan resultados positivos al cierre del 2010. La utilidad de ene – dic 2010 genera un ROA de 1.57% superior al 1.41% registrado a diciembre 2009; mientras que el ROE se ubica en 13.90%, superior al 11.99% registrado a diciembre 2009.

Para mayores detalles sobre el sector bancario de la República de Panamá dirigirse a la siguiente dirección de internet: www.superbancos.gob.pa.

Principales Mercados en los que Compite

Towerbank se ha caracterizado por su especialización en el sector de la Banca Corporativa con un énfasis muy particular en operaciones de financiamiento de comercio exterior, atendiendo a clientes en Panama, Zona Libre de Colon y algunos países en la Región tales como Brasil, Perú, Chile, El Salvador, México, Guatemala, Ecuador, Nicaragua, Argentina, Costa Rica, entre otros. A continuación presentamos un cuadro ilustrativo del Saldo al cierre del 30 de septiembre de los ingresos obtenidos por cada categoría de actividad y mercado geográfico.

Mercado Geográfico	2009			2010			Sep-11		
	Saldo Prom.	Interés Cobrado	Comisiones	Saldo Prom.	Interés Cobrado	Comisiones	Saldo Prom.	Interés Cobrado	Comisiones
Banca Corporativa Zona Libre	100,060	8,004	815	78,585	5,117	787	94,437	3,737	586
Banca Corporativa Panamá	80,770	5,819	364	89,386	5,941	545	78,192	3,342	335
Panamá Banca Personal & Negocios	40,703	2,747	1,192	49,843	3,305	1,352	72,018	3,260	1,220
Banca Personal & Negocios CAT Dorado				12,003	783	125	25,309	1,197	170
Sub-Total	221,533	16,570	2,371	229,817	15,145	2,810	269,956	11,536	2,311
Banca Corporativa Internacional	87,986	7,617	746	90,511	6,782	1,139	112,624	5,808	748
Sindicados (Panamá e Internacional)	90,943	5,083	202	103,696	5,261	356	100,957	3,759	118
Total Prestamos Regulares	400,462	29,270	3,319	424,024	27,188	4,304	483,537	21,103	3,177
Préstamos Back to Back	24,764	1,708		22,307	1,502	0	22,898	1,161	
Otros	460	43	324	1,019	55	451	2,394	80	405
Total	425,687	31,022	3,644	447,351	28,746	4,755	508,829	22,344	3,582

Al cierre de septiembre ninguno de nuestros clientes representa individualmente más del 10% de los ingresos del negocio, ya que es Política del Banco guardar siempre una buena diversificación de su base de clientes y procura evitar la concentración.

Mercado Geográfico	Ejecución	
	Saldo Sept	Rend.
<u>Panamá</u>		
Banca Corporativa Zona Libre	106,245	4.93%
Banca Corporativa Panamá	110,078	5.32%
Banca Personal CM	80,575	6.00%
Banca Personal CAT El Dorado	33,320	5.64%
Banca Personal CAT Centennial	-	0.00%
Otros	2,696	4.50%
TOTAL CARTERA LOCAL	332,914	5.38%
<u>Banca Corporativa Internacional</u>		
Brasil	38,460	5.60%
Peru	5,556	5.04%
El Salvador	9,000	5.84%
México	2,668	4.94%
Guatemala	11	0.00%
Ecuador	27,423	6.51%
Nicaragua	1,093	7.17%
Argentina	14,051	6.12%
Costa Rica	13,798	4.73%
Colombia	11,426	3.53%
Uruguay	-	3.86%
Honduras	9,200	5.48%
British Virgin Island	7,768	4.81%
República Dominicana	11,930	7.68%
SUB-TOTAL	152,385	5.68%
TOTAL PRÉSTAMOS REGULARES	485,299	5.47%
Prestamos Back to Back	24,502	6.68%
TOTAL CARTERA DE PRESTAMOS	509,801	5.53%

Restricciones monetarias

La legislación de origen del Emisor es la de la República de Panamá, bajo la cual no aplican restricciones en la importación o exportación de capital, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, que modifica el literal e del artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores como resultado de la aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre las ganancias de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, pudiendo el contribuyente optar por considerar el monto retenido por el comprador como Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

El artículo 733 del Código Fiscal respecto al impuesto de dividendo establece que toda persona jurídica que requiera el Aviso de Operación de que trata la Ley 5 de 2007, o que requiera clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o que opere en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003; o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o que generen ingresos gravables en la República de Panamá, queda obligada a retener el impuesto de dividendo del 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y el 5% cuando se trate de distribución de utilidades provenientes de renta exenta del impuesto sobre la renta prevista en los literales f y l del artículo 708 del Código Fiscal, así como de rentas provenientes de fuente extranjera y/o de exportación.

F. LITIGIOS LEGALES

Al 30 de Septiembre de 2011, no existen litigios pendientes que de ser resueltos en forma adversa, pudiesen tener una incidencia o impacto significativo en la condición financiera del Emisor.

G. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

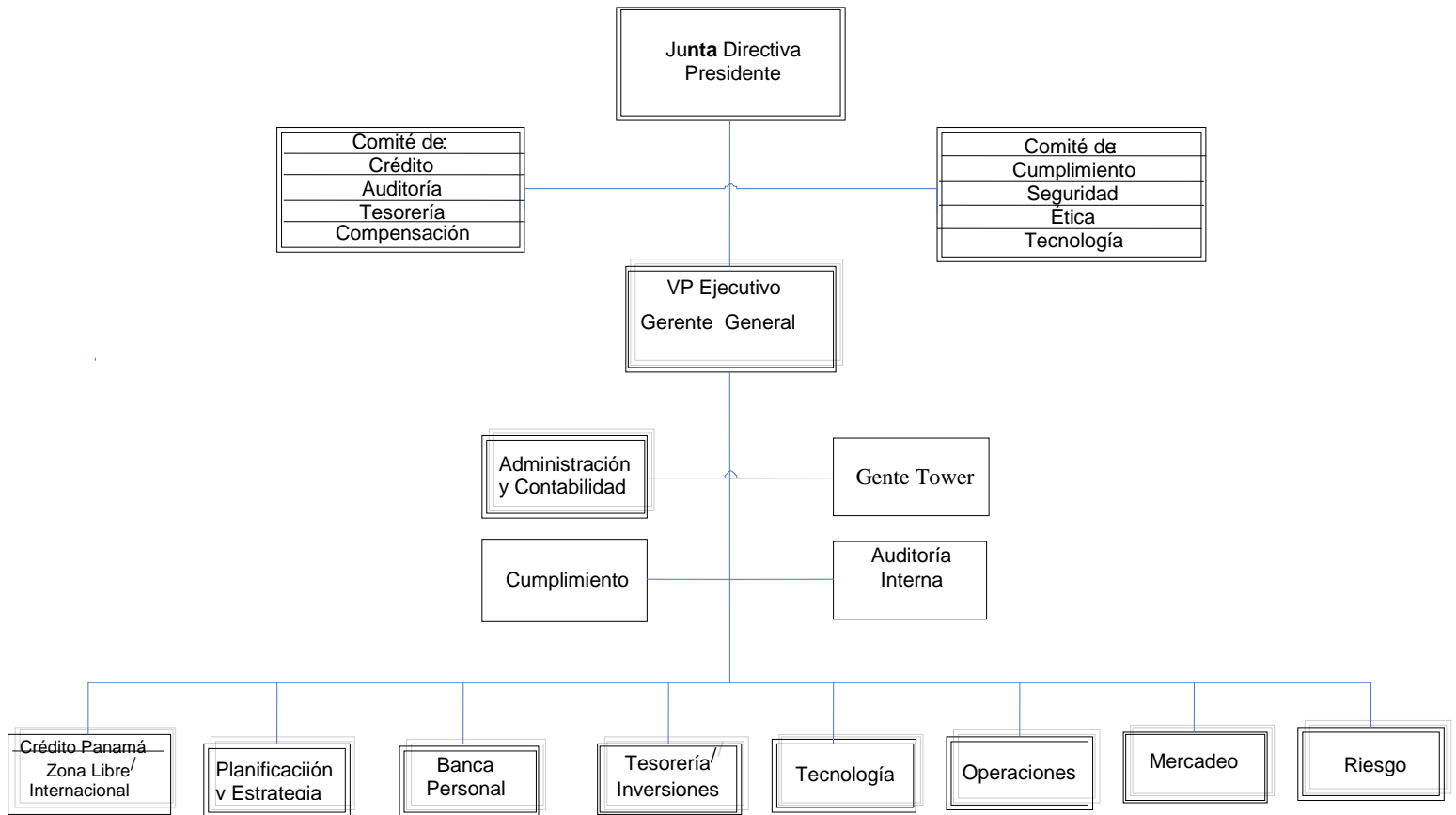
El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

H. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

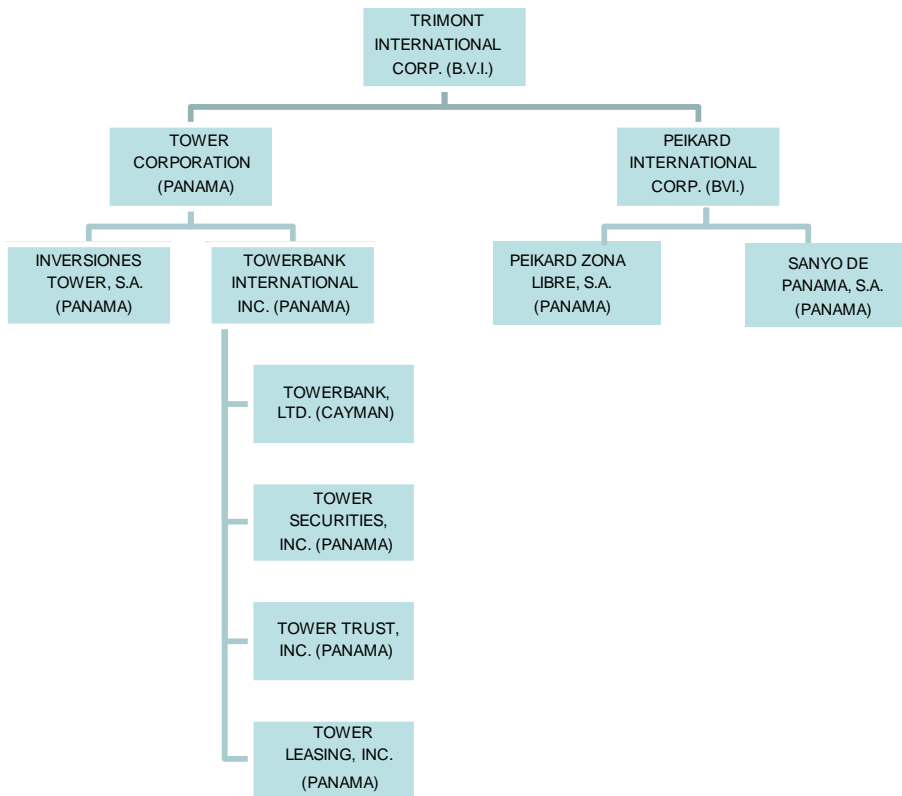
Towerbank International, Inc. controla a la subsidiaria bancaria Towerbank, Ltd. (entidad off-shore constituida en 1980 bajo las leyes de las Islas Cayman), y a las subsidiarias no bancarias Tower Securities, Inc. (casa de bolsa constituida en 1990), Towertrust, Inc. (administradora de fideicomisos constituida en 1994), y Tower leasing, Inc. (arrendamiento Financiero constituida en 2007), estas últimas

domiciliadas en la República de Panamá. Las cuatro subsidiarias anteriores consolidan en los estados financieros de Towerbank International, Inc., utilizados en la elaboración del presente reporte.

1. Estructura Organizacional



**EMPRESAS DEL GRUPO ECONOMICO BANCARIO DE TOWERBANK (GEB)
Al 30 de Septiembre de 2011**



I. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, el detalle resumido del inmueble, mobiliario, equipo y mejoras a su valor neto en libros:

Concepto	31 Septiembre 2011 (INT)	31 diciembre 2010(A)
a) Terreno e inmueble	\$98,125	\$100,937
b) Mobiliario y Equipo Oficina	853,133	963,204
c) Equipo de Cómputo	1,179,874	1,507,797
d) Equipo rodante	71,505	81,697
e) Mejoras a la propiedad	1,335,413	1,391,112
f) Adelanto a compra de activos	<u>4,879,686</u>	<u>3,154,836</u>
Total	\$8,417,736	\$7,199,583

Al 30 de septiembre de 2011, se han efectuado desembolsos por la suma de B/.2,496,300 correspondiente a adelantos del contrato de promesa de compra/venta para la construcción del nuevo local del Grupo el cual asciende a la suma de B/.6,240,750. Los adelantos por compra de activos corresponden a programas y software, equipos tecnológicos y desarrollo de nuevos centros de atención a clientes.

J. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS

Este rubro no es aplicable por la naturaleza de las operaciones del Emisor.

K. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

El Centro Bancario Internacional continúa mostrando un crecimiento moderado, consolidando la confianza del mercado nacional e internacional, en su seguridad, estabilidad y solidez. Los mercados financieros internacionales, poco a poco están saliendo de la crisis financiera y vienen implementando y desarrollando planes de fortalecimiento y ayuda al sistema bancario.

El Sistema Bancario Nacional se encuentra compuesto por las operaciones que conforman 47 bancos de licencia general. Adicionalmente operan 29 bancos con licencia internacional, los cuales no conforman el Sistema Bancario al no estar permitidos de colocar o captar depósitos en Panamá.

Durante los últimos dos años, el atractivo de la plaza bancaria panameña implicó el ingreso de nuevos bancos bajo la modalidad de licencia general. Se considera que los bancos podrán obtener ventajas competitivas a través del desarrollo de mejores servicios, donde la incorporación de estrategias de fidelidad de los clientes, la optimización de procesos operacionales y el desarrollo de plataformas tecnológicas constituyen factores claves.

El Centro Bancario Internacional (CBI) de Panamá creció, en el 2010, un 11,4% respecto al año anterior, al alcanzar sus activos consolidados los \$71.932 millones.

Respecto a la utilidad neta en el 2010, esta alcanzó los \$1.067 millones, con un incremento del 16,1%, comparado con el 2009.

Los depósitos en el sistema bancario nacional alcanzaron los \$44.195 millones en el 2010, de los cuales el 44,3% son depósitos a plazo fijo, 18% ahorros y 15% depósitos a la vista.

La liquidez del sistema, alcanzó el 65,76% de los activos, 372 puntos porcentuales menos que en el 2009, pero muy por encima del 30% exigido por las normas de la banca internacional, definidas en Basilea II.

Sobre el crédito externo, reportó \$19.134 millones en el 2010, mientras que en el 2009 fue de \$15.608 millones, con un crecimiento del 22,6% y una morosidad del 0,8% en el 2010 (1,1% en el 2009).

La cartera externa se compuso en \$9.583 millones suministrados por el sistema bancario, y \$9.551 millones por los bancos de licencia internacional. El índice de morosidad de la cartera local, del 3,4%, se redujo 130 puntos porcentuales respecto a diciembre del 2009.

La Superintendencia de Bancos enfatizó que a partir del año 2011 se realizarían esfuerzos para mejorar la supervisión, el desarrollo de las normas de gobierno corporativo y el combate al blanqueo de capitales y el terrorismo.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS OPERATIVOS DEL EMISOR

A continuación, presentamos un resumen del análisis de los resultados financieros y operativos de Towerbank International, Inc. y Subsidiarias para período 2010 en comparación con los períodos anteriores.

A. BALANCES GENERALES AUDITADOS DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Activos

Al 31 de diciembre de 2010, los activos de Towerbank, ascendieron a B/.700.1 millones, reflejando un crecimiento con respecto al año anterior de 9.23% (2009: B/.641.0 millones). La cartera de crédito ascendió a B/.490.1 millones, mostrando un aumento anual de 25.3% con respecto al 2009 (B/.391.3 millones).

	2010	2009
Efectivo y efectos de caja	<u>11,885,548</u>	<u>15,955,100</u>
Depósitos en bancos:		
A la vista-locales	6,039,422	4,703,048
A la vista-extranjeros	85,857,032	101,762,394
A plazo-locales	-	5,175,075
A plazo-extranjeros	<u>26,307,246</u>	<u>40,316,405</u>
Total de depósitos en bancos	<u>118,203,700</u>	<u>151,956,922</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>130,089,248</u>	<u>167,912,022</u>
Valores a valor razonable	44,935	31,753
Valores disponibles para la venta	56,295,446	70,734,850
Préstamos:		
Sector interno	273,519,348	222,673,018
Sector externo	<u>216,539,830</u>	<u>168,593,768</u>
	490,059,178	391,266,786
Menos:		
Provisión para posibles préstamos incobrables	(8,033,934)	(6,925,658)
Intereses y comisiones descontadas no ganadas	<u>(691,113)</u>	<u>(477,616)</u>
Préstamos, neto	<u>481,334,131</u>	<u>383,863,512</u>
Inmueble, mobiliario, equipo y mejoras, neto	7,199,583	6,968,609
Activos varios:		
Intereses acumulados por cobrar	4,359,829	4,686,143
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	16,524,601	2,494,875
Impuesto sobre la renta diferido	184,723	190,947
Otros activos	<u>4,078,015</u>	<u>4,099,761</u>
Total de activos varios	<u>25,147,168</u>	<u>11,471,726</u>
Total de activos	<u>700,110,511</u>	<u>640,982,472</u>

Históricamente, Towerbank ha mostrado niveles bajos de deterioro crediticio. A diciembre de 2010, los créditos vencidos y morosos representaron el 0.63% del total de la cartera de préstamos (2009: 0.64%), porcentaje inferior respecto al Sistema Bancario Nacional (3%).

Al finalizar el año 2010, la cartera de préstamos morosos y vencidos quedó en \$3.1 millones y la reserva para protección de cartera, neta de castigos, en \$8.0 millones, reflejándose una cobertura de 260%. A continuación los índices de calidad de cartera del Emisor al 31-12-2010 y 31-12-2009 de acuerdo a sus Estados Financieros Auditados:

Indices de Cartera de Préstamos	<u>31-12-2010</u>	<u>31-12-2009</u>
Reserva/préstamos bruto	1.64%	1.77%
Reserva/préstamos morosos y vencidos	260%	278%
Préstamos morosos y vencidos/préstamos totales	0.63%	0.64%

Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31-12-2010 terminó en \$490 millones, reflejando un aumento de \$99 millones con respecto a diciembre de 2009. Esta cartera se caracteriza por ser en su mayor parte de clientes corporativos y de corto y mediano vencimiento.

En base a la estrategia del Emisor, el banco se enfoca en desarrollar el financiamiento en cuatro unidades de negocio fundamentales:

- Importaciones en la Zona Libre de Colón
- Pre-exportaciones y exportaciones en países seleccionados de Latinoamérica.
- Sector Corporativo en la ciudad de Panamá
- Segmento de Banca Personal en la ciudad de Panamá

A continuación un detalle de la cartera de préstamos según su distribución geográfica al 31 de diciembre:

	2010	2009
Panamá	273,519,348	222,673,018
América Latina y el Caribe:		
Brasil	52,443,908	40,354,788
Guatemala	16,266,538	17,216,625
Ecuador	30,346,384	20,838,937
Costa Rica	24,662,113	23,280,170
República Dominicana	14,643,555	14,935,217
Nicaragua	5,792,432	8,883,290
El Salvador	5,850,000	4,500,000
Uruguay	5,000,254	0
Honduras	9,237,951	9,009,655
Chile	8,286	51,712
Argentina	14,506,342	2,729,434
Colombia	6,047,232	6,796,186
Peru	9,138,902	800
Mexico	2,769,498	4,249,230
Islas Virgenes	9,959,466	10,079,147
Otros	5,078,419	843,318
Estados Unidos de América y Canadá	4,750,468	4,536,954
Europa y otros	38,082	288,305
Total	<u>490,059,178</u>	<u>391,266,786</u>

La cartera de préstamos fuera de Panamá es en su gran mayoría cartera corporativa relacionada con exportaciones y garantizada con los propios productos de exportación. Con esta estructura el Emisor mitiga en gran parte el riesgo país, ya que la cartera se encuentra respaldada en su mayoría por mercancías y valores que constituyen productos altamente líquidos en el mercado internacional.

La cartera de préstamos por actividad económica se desglosa así:

	2010	2009
Sector interno:		
Comercio	193,871,358	136,941,027
Empresas financieras	0	2,000,000
Consumo	18,818,755	17,531,815
Hipotecarios comerciales	20,479,135	41,497,453
Hipotecarios residenciales	<u>40,350,100</u>	<u>24,702,723</u>
	<u>273,519,348</u>	<u>222,673,018</u>
Sector externo:		
Comercio	196,320,354	138,248,441
Empresas financieras	12,974,169	7,635,951
Consumo	4,270,057	1,495,506
Hipotecarios comerciales	1,370,462	19,320,520
Hipotecarios residenciales	<u>1,604,788</u>	<u>1,893,350</u>
	<u>216,539,830</u>	<u>168,593,768</u>
Total préstamos	<u>490,059,178</u>	<u>391,266,786</u>

Al 31 de diciembre de 2010, las tasas de interés anual de los préstamos oscilaban entre 2.19% y 12.00% (2009: 1.15% y 12.00%).

Liquidez

Los niveles de liquidez de Towerbank son adecuados, ya que el portafolio de inversiones está compuesto en su mayoría por títulos de fácil realización, valorados a su valor razonable y se favorecen de una conservadora política interna de inversiones. Adicionalmente, el plazo promedio de la cartera crediticia favorece aún más su liquidez. La principal fuente de fondeo son los depósitos a plazo, y se está haciendo esfuerzo para aumentar la captación de depósitos corrientes y de ahorros, para crear mayores oportunidades de diversificación en la estructura de los depósitos de clientes.

Al 31 de diciembre de 2010 el índice de liquidez ascendió al 26.63% con respecto al total de activos y 31.07% del total de los depósitos recibidos de clientes, producto de la estrategia del banco para mantener los dineros de los depositantes en colocaciones e inversiones de alta liquidez.

Al 30 de septiembre de 2011 los niveles de liquidez de Towerbank siguen siendo adecuados, con un portafolio de inversiones compuesto en su mayoría por títulos de fácil realización, valorados a su valor razonable. Las Inversiones Liquidadas de Towerbank a la fecha ascendieron a B/.142.3 millones (21.2% del total de activos y 25.4% del total de depósitos recibidos) reflejando una disminución de B/.17.9 millones, en comparación al segundo trimestre del año 2011 (B/.160.2 millones). Esta disminución en las inversiones líquidas, se debe principalmente, a la utilización de los fondos líquidos, para cubrir la disminución en los depósitos recibidos de clientes durante el tercer trimestre de 2011.

Recursos de Capital

<u>Capital Pagado:</u>	Periodo Al 30 de Septiembre de 2011	Año que Reporta: Al 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: Al 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: Al 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: Al 31 de Diciembre de 2007
Acciones Comunes	B/.46,800,000	B/.46,800,000	B/.46,800,000	B/.46,800,000	B/.42,800,000
Acciones Preferidas Serie A	0	0	4,000,000	4,000,000	8,000,000
Acciones Preferidas Serie B	19,972,588	19,972,588	19,972,588	17,212,588	0
Acciones Preferidas Serie C	4,992,425	4,992,425	0	0	0
Total de capital pagado	B/.71,765,013	B/.71,765,013	B/.70,772,588	B/.68,012,588	B/.50,800,000
<u>Cantidad de acciones emitidas:</u>					
Acciones Comunes	46,800	46,800	46,800	46,800	42,800
Acciones Preferidas Serie A	0	0	4,000	4,000	8,000
Acciones Preferidas Serie B	20,000	20,000	20,000	17,240	0
Acciones Preferidas Serie C	5,000	5,000	0	0	0

Towerbank fortaleció su estructura patrimonial con la oferta pública de valores autorizada por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), mediante la Resolución CNV No.176-08 de 20 de Junio de 2008, (Serie B) y mediante la Resolución CNV No. 44-10 de 12 de febrero de 2010, (Serie C) por la suma total de B/.20,000,000 cada una.

Al cierre del 31 de diciembre de 2010, Towerbank colocó el 62.5% del monto autorizado de acciones preferidas, lo que le ha permitido mantener niveles de capitalización adecuados para hacerle frente al crecimiento en sus activos.

El índice de capitalización consolidado de Towerbank para últimos cuatro años fueron los siguientes:

Año que Reporta: Al 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: Al 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: Al 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: Al 31 de Diciembre de 2007
10.96%	12.17%	11.60%	9.88%

Al cierre del 30 de septiembre de 2011, el índice de capitalización, ascendió a 10.92% (junio 2011: 10.69%) lo que le ha permitido al Towerbank, mantener una posición patrimonial adecuada, para soportar el crecimiento de las operaciones.

El índice de adecuación de capital consolidado de Towerbank de acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos para los años analizados fueron los siguientes:

Año que Reporta: Al 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: Al 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: Al 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: Al 31 de Diciembre de 2007
17.09%	21.58%	16.42%	15.06%

Al cierre del 30 de septiembre de 2011 el índice de adecuación de capital se situó en 16.13% (junio 2011: 15.51%). Towerbank analiza su capital regulatorio aplicando las normas de la Superintendencia de Bancos con base al Acuerdo 5-2008 del 01 de octubre de 2008, modificado por el Acuerdo 4-2009 del 09 de junio de 2009. La Superintendencia requiere que los fondos de capital de un banco de Licencia General no podrán ser inferiores al 8% de sus activos ponderados en función a sus riesgos. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas reservas y con las ponderaciones indicadas en el Acuerdo de la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2010, Towerbank cumple satisfactoriamente con este índice al quedar establecido en 17.09%.

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas

Pasivo

	2010	2009
Depósitos de clientes:		
A la vista-locales	101,399,288	104,571,903
A la vista-extranjeros	25,365,974	21,328,169
De ahorros-locales	42,002,399	36,116,532
De ahorros-extranjeros	12,209,085	16,463,104
A plazo-locales	282,718,753	284,654,296
A plazo-extranjeros	83,663,853	69,533,102
Depósitos interbancarios		
A la vista-locales	1,094,167	514,217
A la vista-extranjeros	8,875,611	5,993,665
De ahorros-extranjeros	6,036,359	-
A plazo-locales	20,642,982	11,431,300
A plazo-extranjeros	<u>6,000,000</u>	<u>-</u>
Total de depósitos	<u>590,008,471</u>	<u>550,606,288</u>
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	-	2,000,000
Financiamientos recibidos	10,003,611	-
Cheques de gerencia y certificados	1,937,683	2,390,005
Intereses acumulados por pagar	2,828,662	2,539,148
Aceptaciones pendientes	14,437,273	1,945,512
Otros pasivos	<u>4,182,025</u>	<u>3,549,900</u>
Total de pasivos	<u>623,397,725</u>	<u>563,030,853</u>

Patrimonio de los Accionistas

	2010	2009
Acciones comunes	46,800,000	46,800,000
Acciones preferidas	24,965,013	23,972,588
Cambios netos en valores	(1,090,529)	(329,579)
Utilidades no distribuidas	<u>6,038,302</u>	<u>7,508,610</u>
 Total de patrimonio	 <u>76,712,786</u>	 <u>77,951,619</u>

B. ESTADO DE RESULTADOS AUDITADOS DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Resultados de las operaciones

	2010	2009
Intereses ganados sobre:		
Préstamos	28,746,199	31,021,714
Depósitos	236,736	181,855
Inversiones	2,673,298	2,066,141
Otros	<u>165,084</u>	<u>251,551</u>
Total de intereses ganados	<u>31,821,317</u>	<u>33,521,261</u>
Comisiones ganadas sobre:		
Préstamos	1,481,739	1,019,353
Cartas de crédito	627,931	362,746
Transferencias	648,337	541,994
Cobranzas	250,246	197,892
Varias	<u>1,336,582</u>	<u>1,080,517</u>
Total de comisiones ganadas	<u>4,344,835</u>	<u>3,202,502</u>
 Total de ingresos de intereses y comisiones	 <u>36,166,152</u>	 <u>36,723,763</u>
Gastos de intereses y comisiones:		
Depósitos	(15,535,030)	(16,506,383)
Financiamientos recibidos	(20,098)	(600,066)
Repos	(114,111)	(173,930)
Comisiones	<u>(553,828)</u>	<u>(466,146)</u>
Total de gastos de intereses y comisiones	<u>(16,223,067)</u>	<u>(17,746,525)</u>
Ingreso neto de intereses y comisiones	19,943,085	18,977,238
Provisión para posibles préstamos incobrables	<u>(2,362,629)</u>	<u>(2,152,935)</u>
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	<u>17,580,456</u>	<u>16,824,303</u>
Pérdida realizada en venta de valores a valor razonable	(91,239)	(107,190)
Ganancia (pérdida) no realizada en valores a valor razonable	13,182	(26,197)
Pérdida neta en instrumentos de cobertura	(139,695)	-
Ganancia realizada en valores disponibles para la venta	4,001,784	2,609,665
Otros ingresos	<u>449,001</u>	<u>700,008</u>
Total de ingresos operacionales	<u>21,813,489</u>	<u>20,000,589</u>
Otros gastos:		
Salarios y beneficios a empleados	(6,855,626)	(6,087,809)
Honorarios y servicios profesionales	(1,143,690)	(1,210,832)
Gastos de ocupación	(1,113,033)	(794,822)
Gastos de equipo	(1,061,041)	(944,046)
Otros	<u>(3,529,931)</u>	<u>(3,233,332)</u>
	<u>(13,703,321)</u>	<u>(12,270,841)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	8,110,168	7,729,748
Impuesto sobre la renta	<u>(596,934)</u>	<u>(438,701)</u>
Utilidad neta	7,513,234	7,291,047
Otras utilidades integrales:		
Cambio neto en (pérdidas) y ganancias no realizadas en valores disponibles para la venta	<u>(760,950)</u>	<u>2,751,409</u>
Total de utilidades integrales para el año	<u>6,752,284</u>	<u>10,042,456</u>

Los indicadores de rentabilidad mantienen la consistencia y estabilidad de los últimos años. Dicha consistencia está soportada por la expansión de las operaciones. Por su parte, el margen de interés neto se mantiene adecuado, considerando la orientación corporativa de la cartera y al mercado.

La utilidad neta para el año terminado el 31 de diciembre de 2010 asciende a B/.7,513,234, la cual refleja un aumento en comparación el año anterior de B/.222,187 (aumento de 3.05%). A continuación un detalle de la evolución de las Utilidades de los últimos cuatro años:

Año que Reporta: 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: 31 de Diciembre de 2007
B/.7,513,234	B/.7,291,047	B/.5,340,494	B/.5,971,758

Margen Financiero

El margen financiero (o ganancia neta de intereses como porcentaje de los Activos Productivos Promedio) ascendió a 2.59% y 2.87% en el 2010 y 2009, respectivamente, reflejando una disminución de 28pb con respecto al año anterior. Esta disminución fue originada principalmente por una disminución en el margen neto de intereses de la cartera de crédito (2010: 3.77%, 2009: 3.97%).

Ingresos devengados:	Año que Reporta: 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: 31 de Diciembre de 2007
Intereses	B/.31,821,317	B/.33,521,261	B/.33,885,278	B/.32,109,604
Comisiones	B/.4,344,835	B/.3,202,502	B/.3,952,134	B/.3,167,591
Otros ingresos	B/.4,233,033	B/.3,176,286	B/.573,355	B/.1,654,153

Ingresos Operativos:

El Banco en el curso normal de sus operaciones, obtiene ingresos por intereses devengados y comisiones cobradas sobre el manejo de cartas de crédito, cobranzas, transferencias, desembolsos de préstamos y otras comisiones.

Los ingresos por intereses generados por la cartera de préstamos representan la principal fuente de ingresos del Towerbank. No obstante, en el 2010 se dio una disminución en el ingreso por intereses en comparación con el año anterior, debido a la disminución en el rendimiento de la cartera de crédito por 86pb (2010: 6.34%, 2009: 7.20%).

Las comisiones aumentaron con relación al 2009 por B/.1,142,333, debido al aumento en las comisiones de préstamos B/.462,386; cartas de crédito B/.265,185; comisiones varias B/.256,065 y comisiones por transferencias por B/.106,343. El rubro de otros ingresos aumentó en B/.1,056,747 con relación a igual período del 2009, principalmente, por la generación de ingresos producto de la ganancia en la venta de valores de inversión.

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2010	2009
Gastos recuperados de clientes	281,298	232,462
Servicios bancarios	5,485	77,256
Ganancia en venta de activos fijos	6,352	274
Otros	<u>155,866</u>	<u>390,016</u>
Total	<u>449,001</u>	<u>700,008</u>

Provisiones

El movimiento en las provisiones para posibles préstamos incobrables, calculada en concordancia con las bases definidas en el Acuerdo 6-2000 emitido por la Superintendencia de Bancos, se presenta a continuación:

	Provisión global	Provisión específica	Provisión riesgo-país	Total
31 de diciembre de 2010				
Saldo al comienzo del año	3,408,990	1,966,668	1,550,000	6,925,658
Provisión efectuada durante el año	<u>1,232,230</u>	<u>680,399</u>	<u>450,000</u>	<u>2,362,629</u>
	4,641,220	2,647,067	2,000,000	9,288,287
Recuperación de préstamos castigados previamente	-	1,465	-	1,465
Castigos de préstamos durante el año	<u>-</u>	<u>(1,255,818)</u>	<u>-</u>	<u>(1,255,818)</u>
Saldo al final del año	<u>4,641,220</u>	<u>1,392,714</u>	<u>2,000,000</u>	<u>8,033,934</u>
31 de diciembre de 2009				
Saldo al comienzo del año	2,867,055	1,048,132	1,200,000	5,115,187
Provisión efectuada durante el año	<u>541,935</u>	<u>1,261,000</u>	<u>350,000</u>	<u>2,152,935</u>
	3,408,990	2,309,132	1,550,000	7,268,122
Recuperación de préstamos castigados previamente	-	5,613	-	5,613
Castigos de préstamos durante el año	<u>-</u>	<u>(348,077)</u>	<u>-</u>	<u>(348,077)</u>
Saldo al final del año	<u>3,408,990</u>	<u>1,966,668</u>	<u>1,550,000</u>	<u>6,925,658</u>

A continuación, presentamos un análisis comparativo de la Provisión para posibles préstamos incobrables para los años 2007–2010:

	Año que Reporta: 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: 31 de Diciembre de 2007
Cartera de Préstamos bruto	B/.490,059,178	B/.391,266,786	B/.443,960,408	B/.414,766,277
Saldo de Provisión para incobrables	B/.8,033,934	B/.6,925,658	B/.5,115,187	B/.4,186,734
Gasto de provisión (en	B/.2,362,629	B/.2,152,935	B/.2,070,000	B/.1,479,269

resultados)				
Saldo de Cartera de préstamos morosa (*)	B/.3,089,107	B/.2,489,570	B/.1,410,438	B/.1,872,364
Provisión / Cartera Bruta	1.64%	1.77%	1.15%	1.01%

(*) La cartera crediticia morosa está conformada por los préstamos morosos y vencidos.

La administración del banco considera que el nivel de reservas es adecuado en base a los niveles de morosidad, los castigos efectuados durante el período y la exposición crediticia por tipo de prestatario y segmento de las diferentes carteras de crédito. Adicionalmente, para fijar los niveles adecuados de cobertura, se toma en cuenta el valor corriente de liquidación de las garantías tangibles que respaldan un porcentaje importante de la cartera morosa y vencida del Emisor.

Gastos de Operación

<u>Gastos incurridos:</u>	Año que Reporta: 31 de Diciembre de 2010	Período Anterior 3: 31 de Diciembre de 2009	Período Anterior 2: 31 de Diciembre de 2008	Período Anterior 1: 31 de Diciembre de 2007
Gastos de Operación (1)	B/.14,300,255	B/.12,709,542	B/.10,904,545	B/.9,127,230

(1) Este monto incluye el Impuesto sobre la Renta

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, los gastos de operación que incluyen el impuesto sobre la renta, ascendieron a B/.14,300,255 (diciembre de 2009: B/.12,709,542). Este incremento de B/.1,590,713 (aumento de 13%), se fundamenta principalmente a los gastos relacionados a la apertura de un nuevo Centro de Atención y a gastos asociados a la implementación del "Plan Estratégico".

C. BALANCES GENERALES INTERINOS DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Activos	Septiembre 30, 2011 (No auditado)	Diciembre 31, 2010 (Auditado)
Efectivo y efectos de caja	<u>3,864,590</u>	<u>11,885,548</u>
Depósitos en bancos:		
A la vista-locales	5,482,591	6,039,422
A la vista-extranjeros	59,730,382	85,857,032
A plazo-locales	6,000,412	-
A plazo-extranjeros	<u>5,425,496</u>	<u>26,307,246</u>
Total de depósitos en bancos	<u>76,638,881</u>	<u>118,203,700</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>80,503,471</u>	<u>130,089,248</u>
Valores a valor razonable	15,048,405	44,935
Valores disponibles para la venta	50,668,863	56,295,446
Préstamos:		
Sector interno	336,483,280	273,519,348
Sector externo	<u>173,317,580</u>	<u>216,539,830</u>
	509,800,860	490,059,178
Menos:		
Provisión para posibles préstamos incobrables	(8,794,527)	(8,033,934)
Intereses y comisiones descontadas no ganadas	<u>(936,752)</u>	<u>(691,113)</u>
Préstamos, neto	<u>500,069,581</u>	<u>481,334,131</u>
Inmueble, mobiliario, equipo y mejoras, neto	8,417,736	7,199,583
Activos varios:		
Intereses acumulados por cobrar	3,495,102	4,359,829
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	9,305,661	16,524,601
Impuesto sobre la renta diferido	184,723	184,723
Otros activos	<u>3,351,725</u>	<u>4,078,015</u>
Total de activos varios	<u>16,337,211</u>	<u>25,147,168</u>
Total de activos	<u>671,045,267</u>	<u>700,110,511</u>

Pasivos y patrimonio	Septiembre 30, 2011 (No auditado)	Diciembre 31, 2010 (Auditado)
Pasivos		
Depósitos de clientes:		
A la vista-locales	81,387,650	101,399,288
A la vista-extranjeros	15,889,601	25,365,974
De ahorros-locales	45,738,404	42,002,399
De ahorros-extranjeros	12,549,201	12,209,085
A plazo-locales	273,041,044	282,718,753
A plazo-extranjeros	90,094,369	83,663,853
Depósitos interbancarios:		
A la vista-locales	10,315,861	1,094,167
A la vista-extranjeros	3,545,485	8,875,611
De ahorros-extranjeros	560,829	6,036,359
A plazo-locales	21,032,642	20,642,982
A plazo-extranjeros	<u>6,000,000</u>	<u>6,000,000</u>
 Total de depósitos	 <u>560,155,086</u>	 <u>590,008,471</u>
 Financiamientos recibidos	 18,160,985	 10,003,611
Cheques de gerencia y certificados	3,375,135	1,937,683
Intereses acumulados por pagar	2,210,066	2,828,662
Aceptaciones pendientes	8,663,734	14,437,273
Otros pasivos	<u>5,226,938</u>	<u>4,182,025</u>
 Total de pasivos	 <u>597,791,944</u>	 <u>623,397,725</u>
 Patrimonio:		
Acciones comunes	46,800,000	46,800,000
Acciones preferidas	24,965,013	24,965,013
Cambios netos en valores	(2,449,805)	(1,090,529)
Utilidades no distribuidas	<u>3,938,115</u>	<u>6,038,302</u>
 Total de patrimonio	 <u>73,253,323</u>	 <u>76,712,786</u>
 Total de pasivos y patrimonio	 <u>671,045,267</u>	 <u>700,110,511</u>

D. ESTADO DE RESULTADOS INTERINOS DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Estado consolidado de utilidades integrales

	Nueve meses terminados	
	30/9/11	30/9/10
	(No auditado)	
Intereses ganados sobre:		
Préstamos	22,344,463	20,983,891
Depósitos	96,053	192,264
Inversiones	2,456,836	2,059,995
Otros	-	159,363
Total de intereses ganados	<u>24,897,352</u>	<u>23,395,513</u>
Comisiones ganadas sobre:		
Préstamos	865,910	1,084,837
Cartas de crédito	388,179	454,259
Transferencias	498,882	466,121
Cobranzas	229,941	188,201
Varias	1,250,032	951,995
Total de comisiones ganadas	<u>3,232,944</u>	<u>3,145,413</u>
Total de ingresos de intereses y comisiones	<u>28,130,296</u>	<u>26,540,926</u>
Gastos de intereses y comisiones:		
Depósitos	(10,418,356)	(11,721,926)
Financiamientos recibidos	(57,818)	(129)
Repos	-	(114,111)
Comisiones	(419,340)	(365,968)
Total de gastos de intereses y comisiones	<u>(10,895,514)</u>	<u>(12,202,134)</u>
Ingreso neto de intereses y comisiones	17,234,782	14,338,792
Provisión para posibles préstamos incobrables y otros	<u>(1,400,345)</u>	<u>(1,758,246)</u>
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	<u>15,834,437</u>	<u>12,580,546</u>
Pérdida neta realizada en venta de valores a valor razonable	(565,162)	(32,091)
Pérdida neta no realizada en valores a valor razonable	(120,006)	(134,992)
Ganancia realizada en valores disponibles para la venta	228,904	3,185,004
Pérdida neta en instrumentos de cobertura	-	(139,695)
Otros ingresos	495,887	405,949
Total de ingresos operacionales	<u>15,874,060</u>	<u>15,864,721</u>
Otros gastos:		
Salarios y beneficios a empleados	(5,144,066)	(4,870,056)
Honorarios y servicios profesionales	(1,063,983)	(867,729)
Gastos de ocupación	(880,987)	(817,686)
Gastos de equipo	(812,541)	(797,069)
Otros	(2,615,146)	(2,608,331)
	<u>(10,516,723)</u>	<u>(9,960,871)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	5,357,337	5,903,850
Impuesto sobre la renta corriente estimado	<u>(334,607)</u>	<u>(535,591)</u>
Utilidad neta	5,022,730	5,368,259
Otras utilidades integrales:		
Cambio neto en (pérdidas) ganancias netas no realizadas en valores disponibles para la venta	<u>(1,359,276)</u>	<u>43,377</u>
Total de utilidades integrales para el período	<u>3,663,454</u>	<u>5,411,636</u>

E. ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS

Durante 2012, Towerbank busca seguir desarrollando su marca, para reforzar su posicionamiento en el mercado como un banco que brinda un servicio innovador y personalizado, a través de sus Centros de Atención (CAT). En este contexto, el Banco se encuentra preparando la apertura de nuevos Centros de Atención y tiene contemplado trasladar muy pronto su casa matriz a la nueva torre Towerbank ubicado en la calle 50 (área bancaria).

El Banco considera que el desarrollo de su nueva marca, les traerá elementos diferenciadores respecto de la banca tradicional, lo que representa una gran ventaja competitiva.

La estrategia del Banco, está enfocada principalmente en créditos del sector corporativo en Panamá, Zona Libre e Internacional, principalmente de Brasil, Ecuador, Guatemala, República Dominicana y Costa Rica, y orientadas a clientes de alto perfil y que cuentan con una buena calidad crediticia.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

1. Directores y Dignatarios

Fred Kardonski – Director y Presidente

Graduado en Sociología y Antropología en el Swarthmore College, Swarth, Pennsylvania. Entre 1977 y 1984 se desempeñó como Gerente de TOWERBANK OVERSEAS, INC. y posteriormente de 1985 a 1996 como Gerente General de Peikard Zona Libre, S.A. De 1992 a 2003 se desempeñó como Vicepresidente, Secretario y Director de TOWERBANK INTERNATIONAL, INC., TOWERBANK LTD., TOWERBANK (BAHAMAS) LIMITED, PEIKARD ZONA LIBRE, S.A. y WICO Compañía de Seguros, S. A. A partir del 1 de enero de 2004, asume la presidencia de TOWERBANK.

Fecha de Nacimiento	11 de febrero de 1954
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	Fred@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 264-4014

Steven Kardonski – Director y Tesorero

Graduado en Administración de Negocios de Boston University. Entre 1979 y 1989 se desempeñó como Gerente de Compras de Peikard Zona Libre S.A. y posteriormente desde 1990 al presente, fundador y director de Perfumerías Unidas S.A. en Lima, Perú, empresa de la cual fue su fundador. Desde el año 2007 funge también como Director y Tesorero de Towerbank International, Inc.

Fecha de Nacimiento	31 de Diciembre de 1956
Nacionalidad	Panameño
Apartado postal	0816-00150, Panamá, Rep. de Panamá
Correo electrónico	Steve@admico.com
Teléfono	(507) 226 2910
Fax	(507) 270 3079
Estudios	Boston University

Jaime Mora Solís – Director y Secretario

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas con una Maestría en Derecho Civil de Tulane University, socio fundador del bufete Arias, Alemán y Mora desde 1987. Actualmente también forma parte de la Junta Directiva de Towerbank, International, Inc., Towerbank LTD., Peikard Zona Libre, S.A. y Multi Bank Inc.

Fecha de Nacimiento	14 de julio de 1949
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0830-01580, Panamá, Rep. de Panamá
Correo electrónico	jmora@aramolaw.com
No. de teléfono	(507) 270-1011
No. de Fax	(507) 270-0174

Gijsbertus Antonius De Wolf – Director y Vicepresidente

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de Panamá. Con una maestría de la University of Oklahoma en Norman, Oklahoma y un Doctorado de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Panamá. Entre 1957 y 1968 se desempeñó con el Banco Holandés Unido (hoy el ABN – AMRO Bank), hasta llegar a ser Oficial de Crédito. Posteriormente se unió al Republic National Bank en Panamá de 1968 a 1975, iniciándose como Sub-Gerente y llegando a ser el Gerente General. Se une a la familia Towerbank en Febrero de 1975 como Vicepresidente y Gerente General y a su retiro se mantiene como Director y Asesor de su Junta Directiva. Otras actividades lo hacen el Cónsul Honorario General de los Países Bajos en la República de Panamá y Director de Towerbank Ltd., Grand Cayman, Islas Caimán.

Fecha de Nacimiento	13 de noviembre de 1942
Nacionalidad	Holandés
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	gadewolf@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800

José Campa – Director y Gerente General

Licenciado en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Ciencia y Tecnología de Panamá. Entre 1984 y 1986 se desempeña dentro de American Prime Co. en Miami como Jefe de contabilidad llegando a ser el Contralor General. Se une a Peikard Miami, Inc. Miami, Fl. USA en Octubre de 1990 como Contralor y luego Gerente General. Pasa a Peikard Zona Libre, S.A. como Gerente General hasta el año 2000. De marzo de 2000 a enero de 2005 se desempeñó como Gerente de Banca Corporativa y desde febrero de 2005 a la fecha pasa a ser el Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Towerbank Panamá.

Fecha de Nacimiento	19 de septiembre de 1960
Nacionalidad	Norteamericano
Apartado Postal	0819-06769
Correo Electrónico	jcampa@towerbank.com
No. de Teléfono	269-6900
No. de fax	269-6800

Miguel Heras – Director y Subsecretario

Ex –socio y CEO de Deloitte –Panamá. Graduado de Administración de Negocios y Contabilidad de la Universidad de Panamá. Miembro del Instituto Panameño de Contadores Públicos Autorizados y de la Asociación Interamericana de Contabilidad. También ha ocupado el cargo de Presidente de las Asociaciones de Contadores Públicos de Panamá.

El Sr. Heras tiene más de 30 años de experiencia en la profesión de contabilidad, con especialización en la auditoría de instituciones bancarias. También ha participado en actividades de consultoría en varias compañías de diferentes industrias y en la actividad de enseñanza de varias universidades.

Fecha de Nacimiento	14 de septiembre de 1940
Nacionalidad	Panameña
Correo Electrónico	mheras@liberty-tech.net
No. de Teléfono	261-1278

Arturo Tapia Velarde– Director

Graduado de Grinnell College-Iowa (1975). B.A. en Economía y Political Science y de Columbia University-New York (1977) Master of Business Administration (MBA).

El Sr. Tapia se desempeñó en Bank of America NT & SA entre 1977 y 1987 como Vicepresidente y Gerente General LACU. En 1987 fundó la empresa Wall Street Securities, S.A. la cual se convirtió en la empresa de corretaje más grande del mercado panameño. (con más de \$600 millones de activos de clientes). En el año 2004 esta empresa se vende al Grupo Financiero Continental.

Desde al año 2004 el Sr. Tapia es el Presidente de Sweetwater Capital, empresa de inversión, cuyo objetivo es invertir en empresas jóvenes con planes de negocios sólidos y gerencias probadas.

Fecha de Nacimiento	30 de septiembre de 1953
Nacionalidad	Panameña
Correo Electrónico	atapia1@cwpanama.net
No. de Teléfono	(507) 264-5171

Nicholas Psychoyos Tagarópulos – Director

Cursó estudios superiores en la Southern Methodist University, Texas. De 1995 a la fecha forma parte del programa de educación ejecutiva en la Universidad de Harvard y desde el 2001 del Programa de educación ejecutiva en MIT Sloan. El Sr. Psychoyos fue Presidente de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres de Panamá. (ACOVIPA), Director del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y Director de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá.

Actualmente el Sr. Psychoyos se desempeña como Presidente del Grupo Rey, Director del Rey Holdings, Corp., Tagarópulos Industrial S.A., Empresas Tagarópulos S.A., Industrias Lácteas S.A., Conservas Panameñas Selectas S.A., Atlantic Developers S.A., y Dignatario de otras empresas relacionadas al Grupo Rey.

Fecha de Nacimiento:	20 de diciembre de 1958
Nacionalidad:	Panameño
Correo Electrónico:	np@smrey.com
No. de Teléfono:	(507) 270-5500

2. Empleados de importancia y asesores**José Campa - Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General**

(Ver Directores y Dignatarios)

Mónica Vial – Vicepresidente Senior de Banca Corporativa Internacional

MBA de George Washington University. Entre 1984 y 1993 se desempeñó en varios cargos en el Banque Nationale de Paris, Sucursal de Panamá, asumiendo la Vice Presidencia de Banca Institucional y Corporativa en el año 1994. Entre 1996 y 1999, Gerente de Banca Corresponsal y Banca Corporativa del Banco Real, Sucursal de Panamá. A partir del 3 de enero de 2000, inicia carrera en el Towerbank, ocupando hoy día la Vice Presidencia Senior de Banca Corporativa Internacional.

Fecha de nacimiento	2 de febrero de 1962
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá

Correo Electrónico	mvia@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269 2900
No. de fax	(507) 269 6800
Estudios Universitarios	MBA George Washington University BBA Marymount College of Virginia

Everardo Gutiérrez - Vicepresidente de Crédito Zona Libre de Colón

Experiencia Profesional:

1970-2002: Gerente – Lloyds (TSB) Bank PLC

1967-1969: Gerente Internacional - Lloyds (TSB) Bank PLC, Quito, Ecuador

Fecha de Nacimiento	4 de noviembre de 1950
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0832-1106, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	egutierrez@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	Administración de Negocios, Universidad de Panamá.

Carlos Araúz - Vicepresidente de Banca Privada y Personal

Graduado en Economía, Finanzas y Matemáticas en Memphis, Tennessee (Summa Cum Laude – 1996) con una Maestría en Administración de Negocios en Nova Southeastern University (Summa Cum Laude – 1999). Ocupó varios cargos gerenciales y ejecutivos con The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) entre 1997 y 2005, incluyendo gestiones comerciales en República Dominicana, México, El Salvador y Panamá. Se une al Grupo Financiero Continental en mayo de 2005 donde ocupa diferentes cargos ejecutivos incluyendo la Vicepresidencia de Banca Comercial y Créditos Especiales así como también la Vicepresidencia de Banca Personal, Banca Preferencial, Sucursales y Centros de Préstamos del Banco Continental de Panamá hasta agosto de 2007.

Fecha de Nacimiento	11 de abril de 1974
Nacionalidad	Panameño
Correo Electrónico	carauz@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 303-4254
No. de fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	University of Tennessee (Memphis), Nova Southeastern University (MBA) Commercial Banker Development Program (Ivey School of Business, Toronto)

Miguel Ángel Tejeida – Vicepresidente de Inversiones y Tesorería

Graduado en Administración de Empresas en la Universidad Anáhuac del Norte, México D.F. Entre 1996 y 1998 se desempeñó como Gerente de la Tesorería Nacional de Banco Nacional de México (Banamex, S.A.) y posteriormente de 1999 a 2001 como Gerente de la Tesorería Internacional del mismo banco. Posteriormente del año 2001 al 2004 ocupó la posición de Gerente de Cash Management- Banca Corporativa en Citigroup México liderando la fuerza de ventas para los Top Tear Local Corporates e Instituciones Financieras. Hacia el año 2004 asume el puesto de Assistant Vice-President en la Banca Privada de Citi desempeñando funciones de Banquero. A partir del año 2006 el Sr. Tejeida cambia de residencia a Panamá, y asume la Vicepresidencia de Inversiones de Banco Continental (ahora Banco General) hasta julio de 2007. A partir de Agosto de 2007, toma la Vicepresidencia de Tesorería e Inversiones de Towerbank International, Inc.

Fecha de Nacimiento	14 de Febrero de 1973
Nacionalidad	Mexicana
Apartado Postal	0819-06769, Panama, Rep. De Panama

Correo Electrónico	mtejeida@towerbank.com
No. De Teléfono	(507) 269 6900
No. De Fax	(507) 269 6800
Estudios Académicos	Universidad Anáhuac del Norte, México. Instituto del Mercado de Valores (IMERVAL)

Aída Clement de Correa – Vicepresidente de Operaciones

Graduada de Administración Bancaria en la USMA y de Administración de Negocios en Florida State University. Entre 1977 y 2004 ocupó diversas posiciones operativas en sucursales de bancos internacionales establecidos en Panamá, tales como BankBoston, Union Bank of Switzerland, Banco Río de la Plata (Panamá), S.A. y Lloyds TSB Bank Plc, Londres, liderando las operaciones de cierre de sus sucursales en Guatemala, Honduras, Colombia y Argentina. Se incorpora en el TOWERBANK INTERNATIONAL INC en mayo de 2005 como Vicepresidente de Operaciones.

Fecha de nacimiento	24 de mayo de 1959
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico	acorrea@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	USMA y Florida State University

Joseph Abadi – Vicepresidente de Planificación y Estrategía

Graduado Suma Cum Laude en Finanzas (1999) de New York University, Stern School of Business; y Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas (2005) de University of Pennsylvania, The Wharton School. El Sr. Abadi inició su carrera en finanzas en Nueva York con firma Goldman Sachs (1998), pasando luego a JP Morgan (2000) como Analista de Banca de Inversiones; y luego trabajo con Copa Airlines en Panamá (2005). En el 2007 al 2009 se desempeñó como Vicepresidente de America Latina para la firma Gazit. Se unió al Grupo Towerbank en mayo de 2009.

Fecha de Nacimiento	21 de marzo de 1978
Nacionalidad	Panameño
Correo Electrónico	jabadi@towerbank.com
No. de teléfono	(507) 269-6900
No. de Fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos:	Stern School of Business, New York University Wharton (MBA), University of Pennsylvania.

Ramon Suazo – Vicepresidente de Innovación

Graduado en Ingeniería Industrial Administrativa en la Universidad Santa María la Antigua (Panamá, 1994) y con Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (Panamá, 1996). Tiene experiencia en Administración de Proyectos (Banco Continental de Panamá y Banco General), en Mejoramiento y Gestión de Procesos (Banco Continental y Colabanco), en Servicio al Cliente y Ventas de productos bancarios (Colabanco), en seguros (ASECOMER). A partir de abril del 2008 está a cargo de la Vicepresidencia de Innovación en TOWERBANK.

Fecha de Nacimiento	13 de agosto de 1972
Nacionalidad	Panameño
Apartado Postal	0831-02607 Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	rsuazo@towerbank.com
No. De teléfono	(507) 269-6900

No. De Fax (507) 269-6800
Estudios Académicos
Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (Panamá), Universidad Santa María la Antigua (Panamá), Colegio La Salle (Panamá)

Giuseppina Buglione Cassino – Vicepresidente de Riesgo

Graduada de Finanzas y Administración Bancaria en la Universidad Santa María la Antigua, Panamá, summa cum laude, ocupando el Primer Puesto de Honor. Además cuenta con un Diplomado en Administración de Riesgo y Seguridad, en la Universidad San Martín de Porres (Perú). Entre 1992 y 2003 laboró en el Dresdner Bank Lateinamerika, Panamá en el área de Riesgos de Crédito llegando a ocupar el cargo de Jefe de Análisis de Crédito. Se incorpora a Towerbank International Inc. en el año 2003 como Gerente de Riesgo de Crédito y desde el 2006 asume el cargo de Vicepresidente de Riesgos.

Fecha de Nacimiento	20 de marzo de 1968
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	gbuglione@towerbank.com
No. De teléfono	(507) 303-4274
No. De Fax	(507) 269-6800

Raúl Bader – Vicepresidente de Tecnología y Desarrollo

Graduado en Sistemas de Computación Administrativa en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Monterrey, México - 1995) con estudios de postgrado en Gerencia en la Universidad San Francisco de Quito (Quito, Ecuador – 2001) y con Maestría en Negocios de la Universidad de Louisville (Ciudad de Panamá, República de Panamá – 2006). Tiene experiencia en Tecnología y Procesos (Banco Popular del Ecuador y Banco Continental de Panamá), en Consultoría (Advantis Consultoría Gerencial), en Administración de Proyectos de Tecnología y Ventas (SysConsulting Group y World Wide Technologies) y en Operaciones Turísticas (Ocean Adventures, Quasar Nautica Expeditions y Metropolitan Touring). A partir de mayo del 2007 está a cargo de la Vicepresidencia de Tecnología y Desarrollo en TOWERBANK.

Fecha de Nacimiento	4 de Enero de 1969
Nacionalidad	Ecuatoriana
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	rbader@towerbank.com
No. De teléfono	(507) 269-6900
No. De Fax	(507) 269-6800

Estudios Académicos
University of Louisville (Panamá), Universidad San Francisco de Quito (Ecuador), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), Escuela Superior Politécnica del Ejército (Ecuador).

Giovanna Troncoso – Vicepresidente de Mercadeo

Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hotelería. Ejecutiva bilingüe con más de 20 años de experiencia en Mercadeo, Publicidad, Investigación de Mercado y Planeamiento Estratégico. Amplia experiencia en el campo de Relaciones Públicas, Comunicaciones Corporativas, Ferias y Eventos, Desarrollo de Nuevos Negocios, Branding y Mercadeo Promocional. De 2002 a 2007 se desempeña como Vicepresidente Asistente de Mercadeo para Banco Continental de Panamá y anterior a eso entre 1994 y el 2002 como Directora de Cuentas Senior para la Agencia Publicitaria Boyd Bárcenas, S.A. Ocupó también posiciones como Directora de Cuentas y Ejecutiva de Cuentas de la Agencia Publicitaria JWThompson y Publicis respectivamente y fungió también como Gerente de Marca en la compañía Pascual Hermanos,

S.A. Asume desde Octubre de 2007 la Vicepresidencia de Mercadeo en Towerbank International Inc.

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1963
Nacionalidad: Panameña
Apartado Postal: 0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: gtroncoso@towerbank.com
No. de Teléfono. (507) 269-6900
No. de Fax: (507) 269-6800
Estudios Académicos: Universidad Santa María La Antigua

Miriam Ríos de Samaniego – VP de Gente Tower

Profesora, Especialista en Capacitación y Desarrollo. MBA con énfasis en Recursos Humanos
MBA con énfasis en Mercadeo. Certificación de Especialista en Capacitación
Experiencia Profesional:
COPA Airlines – Directora de Capacitación
Panama Ports Company – Gerente de Capacitación
Comisión del Canal de Panamá – Especialista en Desarrollo

Fecha de Nacimiento 6 de abril de 1958
Nacionalidad Panameña
Apartado Postal 0819-06769, Panamá, Rep. de Panamá
E-mail mdesamaniego@towerbank.com
Teléfono (507) 269-6900 ext. 244
Fax (507) 269-8420

Leysis I. Pravia F. – Vicepresidente de Administración y Contabilidad

Graduada de Licenciatura en Contabilidad (1986) y Maestría en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas (1999) de la Universidad de Panamá. Además realizó un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (2005/2006). En 1984 ingresó a Ricardo Pérez, S.A., posteriormente, en 1989 se desempeñó como Gerente del Departamento de Auditoría en la firma de Auditoría KPMG y luego fue Gerente de Control Financiero de Banco Disa, S.A. en los años 1999-2002. De 2002 a 2005 se desempeñó como Gerente del Departamento de Riesgo Operativo y Control Interno de BankBoston. Se unió al Grupo Towerbank en mayo de 2006.

Fecha de Nacimiento 1 de octubre de 1963
Nacionalidad Panameña
Apartado Postal 0830-1598
Correo Electrónico lpravia@towerbank.com
No. de teléfono (507) 269-6900
No. de Fax (507) 269-6800

Iris Chang de Ruiz – Gerente de Auditoría

Graduada de Licenciada en Contabilidad en la Universidad Nacional de Panamá, obtuvo Maestría en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas y Postgrado en Dirección Estratégica en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT) y Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad Especializada del Contador (UNESCPA). En 1991 ingresó a la firma de Auditores KPMG, donde se desempeñó como Auditora Externa y desde 1993 ha laborado en diversos Bancos de la localidad ocupando diversos cargos en el Departamento de Auditoría Interna. En 1999 ingresa al TOWERBANK INTERNATIONAL, INC., ocupando desde entonces el cargo de Gerente de Auditoría Interna.

Fecha de Nacimiento 30 de junio de 1967

Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	ichang@towerbank.com
No. De teléfono	(507) 269-6900
No. De Fax	(507) 264-4014
Estudios Académicos	Universidad Nacional de Panamá, ULACIT, UNESCPA.

Vidza Becerra de Ríos – Gerente de Cumplimiento

Graduada de Licenciada en Estadística en la Universidad Nacional de Panamá. Ha culminado Maestría en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas, Seguros y Banca en Columbus University; Diplomado en Técnicas de Gestión para el Control y Monitoreo de los Riesgos Inherentes al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en los Sistemas Financieros y Diplomado en Alta Dirección; Especialización y Actualización para Oficiales de Cumplimiento de las Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias, ambos organizados por el Instituto Bancario Internacional y la USMA; por último, ha completado la Certificación CP/AML Certified Professional in AML avalada por Florida International Bankers Association (FIBA), Florida International University (FIU) e Instituto Bancario Internacional. En 1992 ingresó al Dresdner Bank Lateinamerika AG ocupando distintas posiciones hasta el cierre de este banco en Panamá; en 2006 ocupa la posición de Oficial de Cumplimiento en BNP Paribas Private Bank, Sucursal Panamá y en 2007 ingresa a TOWERBANK INTERNATIONAL, INC.

Fecha de Nacimiento	06 de junio de 1969
Nacionalidad	Panameña
Apartado Postal	0819-06769, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico	vbecerra@towerbank.com
No. De teléfono	(507) 269-6900
No. De Fax	(507) 269-6800
Estudios Académicos	Universidad Nacional de Panamá, Columbus University, USMA, IBI, FIBA/FIU

Se informa respecto a las personas indicadas en esta sección que ninguna de ellas ha sido designada en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

3. Asesores Legales

El Emisor ha designado a la firma Arias, Alemán & Mora como sus asesores legales externos, con domicilio en Calle 50 y Calle 74 San Francisco, Edificio PH 909, pisos 15 y 16, apartado postal 0830-1580, Panamá, Rep. de Panamá, teléfono (507) 270-1011, fax (507) 270-0174, correo electrónico sballanis@aramolaw.com. Persona de contacto Stella Ballanis.

Los mismos asesores serán los encargados de prestar sus servicios para el registro de los valores objeto de la oferta pública.

Respecto a los asesores internos, el Emisor ha designado al Sr. Jorge Gonzalez con domicilio en Calle 50 y Beatriz M. de Cabal. Edificio Towerplaza. Apartado postal 0819-06769, Panamá, República de Panamá. Teléfono (507) 269 6900 y correo electrónico csjgonzalez@towerbank.com

4. Auditores

La firma Deloitte, Inc. funge como Auditor Externo del banco desde hace más de 25 años. Deloitte, Inc. está ubicado en Urbanización Costa del Este, Paseo Roberto Motta, Edificio Capital Plaza, Piso 7, apartado 0816-01558, Panamá Rep. de Panamá, teléfono (507) 303-4100 y Fax (507) 269-2386. La persona de contacto es la Sra. Visitación Perea - vperea@deloitte.com

La responsable del departamento de Auditoría interna en Towerbank es la Sra. Iris Chang de Ruíz con domicilio en Calle 50 y Beatriz M. de Cabal. Edificio Towerplaza. Apartado postal 0819-06769, Panamá, República de Panamá. Teléfono (507) 269 6900 y correo electrónico ichang@towerbank.com

B. COMPENSACIÓN

En el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010 se pagaron en concepto de salarios y gastos de personal (salarios, prestaciones laborales, beneficios a empleados, plan de ahorro para retiro, capacitación y otros gastos de personal) a los empleados la suma de B/.2,383,232 (B/.2,312,097 para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2009).

Todos los ejecutivos y colaboradores reciben una serie de beneficios tales como seguro médico y de vida, pago de estudios, plan complementario de jubilación, participación en utilidades.

C. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva del Emisor ha adoptado las normas establecidas mediante los acuerdos de la Superintendencia de Bancos y de la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) en todo lo relacionado a los principios y procedimientos del buen gobierno corporativo. La Junta Directiva recibe periódicamente las Actas de las reuniones de los diferentes Comités (Cumplimiento, Auditoría, Crédito, Riesgo, Operaciones, ALCCO, Tecnología/Seguridad Informática).

La Superintendencia de Bancos, en su acuerdo No.4-2001 estableció requisitos mínimos de Gobierno Corporativo que incluyen por lo menos:

- a) Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;
- b) Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior, y su comunicación a todos los niveles de la organización del banco;
- c) Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;
- d) Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencia individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;
- e) El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;
- f) Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;
- g) Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterio de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de intereses sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean parte relacionadas del banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves.
- h) Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;
- i) Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del Gobierno Corporativo.
- j) Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente.
- k) Auditorías internas y externas independientes de la Gerencia Superior.

Cabe destacar que el acuerdo No.4-2011 de la Superintendencia de Bancos se encontrará derogado a partir del 1 de enero de 2012 por el acuerdo No.5-2011, de conformidad con el cual los siguientes son los requisitos mínimos de Gobierno Corporativo:

- a. Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento.
- b. Documentos que evidencien el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior y su comunicación a todos los niveles de la organización.
- c. Una estrategia corporativa equilibrada frente a la cual el desempeño global del banco y la contribución de cada nivel de la estructura de gobierno corporativo pueda ser medida.
- d. Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de gobierno corporativo, hasta la junta directiva.
- e. El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la junta directiva, la gerencia superior y los auditores internos y externos.
- f. Sistemas de controles adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos.
- g. Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades otorgadas bajo criterios de sana práctica bancaria, en donde existan conflictos de interés.
- h. Documentos que contengan la política aprobada de reclutamiento, inducción, capacitación continua y actualizada del personal, los incentivos financieros y administrativos.
- i. La existencia de flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de gobierno corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:
 - I. La estructura de la junta directiva (tamaño, membrecía, calificaciones y comités) como también el reglamento de la junta directiva y su divulgación a los accionistas.
 - II. La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia).
 - III. La estructura de la organización básica (estructura de la línea de negocios, estructura legal del banco, sociedad controladora y grupo bancario).
 - IV. Naturaleza y extensión de transacciones con partes relacionadas e integrantes del grupo bancario.
- j. Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente, incluyendo a las funciones no involucradas en la gestión diaria del banco.
- k. Auditorías externas no vinculadas con la gerencia superior y con la junta directiva.
- l. Auditorías internas no vinculadas con la gerencia superior.

Se adjunta a este Prospecto Informativo el formulario IN-A sobre Gobierno Corporativo adoptado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) mediante el Acuerdo

18-2000 del 11 de octubre de 2000 y modificado por los Acuerdos 12-2003, 8-2004, 2-2007, 3-2008 y 1-2009.

D. PRACTICAS DE LA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Emisor es la Autoridad máxima de la entidad y es la encargada del establecimiento de políticas y aprobación de la estrategia corporativa. Para el monitoreo del desempeño de la entidad se efectúan reuniones mensuales. Adicionalmente, los siguientes comités también tienen reuniones con cierta periodicidad:

- Comité de Crédito (semanal)
- Comité de Auditoría (mensual)
- Comité de Tesorería e Inversiones (ALCO) (mensual)
- Comité de Operaciones (mensual)
- Comité de Seguridad (mensual)
- Comité de Tecnología (mensual)
- Comité de Riesgo (mensual)

En todos los Comités participan dos o más Directores y es presidido por un Director.

E. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2010 el banco mantenía 175 empleados permanentes. La fuerza laboral del Emisor no está sindicalizada.

F. PROPIEDAD ACCIONARIA

El Emisor al 31 de diciembre de 2011 sólo tenía un Accionista Común: Tower Corporation. Esta empresa a su vez tiene como Accionista único a Trimont International Corporation, la cual pertenece 100% a un fideicomiso cuyos últimos beneficiarios son los hijos del Sr. Sam Kardonski (Q.E.P.D).

Al 31 de diciembre de 2011 el Emisor mantenía 46,800 Acciones Comunes emitidas y pagadas y 25,000 Acciones Preferidas emitidas y pagadas.

Las acciones preferidas no confieren a su titular el derecho a participar en las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, ordinarias o extraordinarias, ni tampoco el derecho a voz ni voto en dichas reuniones.

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra la cantidad de acciones preferidas cuyos titulares son empleados, directores, dignatarios, ejecutivos o administradores del Emisor:

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del Total de Acciones	Numero de Accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de Accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	174	0.70%	6	5.13%

VII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

Identificación de Negocios o contratos con partes relacionadas

El Agente de Ventas, Casa de Valores y Estructurador contratados para la emisión de los VCNs es Tower Securities, Inc., subsidiaria 100% del Emisor.

Tower Securities, Inc. es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de Latinclear.

El Emisor es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión.

El Asesor Legal contratado para la emisión de los VCNs es Arias, Alemán & Mora, y uno de sus socios, Jaime Mora Solís, es también Director y Dignatario del Emisor.

A continuación se presenta un resumen de los saldos, transacciones y compromisos significativos con las partes relacionadas:

	Operaciones con compañías relacionadas		Operaciones con accionistas, directores y personal clave	
	2010	2009	2010	2009
Activos:				
Préstamos	9,319,765	11,321,288	2,748,187	1,553,968
Otros activos	-	1,000,000	-	-
Intereses acumulados por cobrar	<u>30,651</u>	<u>13,074</u>	<u>10,380</u>	<u>4,572</u>
Total	<u>9,350,416</u>	<u>12,334,362</u>	<u>2,758,567</u>	<u>1,558,540</u>
Pasivos:				
Depósitos a la vista	4,940,097	2,581,876	574,829	320,667
Depósitos a plazo	3,166,510	3,941,408	1,839,033	1,770,584
Intereses acumulados por pagar	<u>4,466</u>	<u>2,036</u>	<u>9,895</u>	<u>10,376</u>
Total	<u>8,111,073</u>	<u>6,525,320</u>	<u>2,423,757</u>	<u>2,101,627</u>
Partidas fuera de balance	<u>1,418,710</u>	<u>2,394,869</u>		

El detalle de los ingresos y gastos en operaciones celebradas con compañías relacionadas al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Operaciones con compañías relacionadas		Operaciones con accionistas, directores y personal clave	
	2010	2009	2010	2009
Ingresos:				
Intereses devengados	<u>1,113,725</u>	<u>879,551</u>	<u>128,212</u>	<u>102,526</u>
Gastos:				
Intereses	156,969	166,484	103,321	66,563
Gastos de honorarios	80,964	-	-	-
Gastos de ocupación	317,754	317,754	-	-
Salarios y otros gastos de personal	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,383,232</u>	<u>2,312,097</u>
Total	<u>555,687</u>	<u>484,238</u>	<u>2,486,553</u>	<u>2,378,660</u>

Intereses de expertos y asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

El Emisor listará los valores en la Bolsa de Valores de Panamá, por lo que el tratamiento fiscal de los VCNs de la presente Emisión, con respecto a los intereses y ganancias de capital, quedarán sujetos a los artículos 269 (modificado por la Ley 8 de 15 de marzo de 2010) y 270 del Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, así como lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 (el cual modifica el literal e del artículo 701 del Código Fiscal) para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendo y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

En caso de que un tenedor de VCNs adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia de los VCNs a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los VCNs.

Impuesto sobre la Renta con respecto a intereses: De conformidad con los dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre

valores registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

En el caso de una reforma a estas disposiciones legales, las mismas se verán reflejadas en las retenciones que por ley se aplican a los intereses sobre las sumas que distribuya el Emisor a los tenedores registrados de los VCNs.

Queda entendido que en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación a los VCNs, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los VCNs.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los VCNs. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los VCNs, antes de invertir en los mismos.

IX. LEY APLICABLE

La oferta pública de VCNs de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) relativos a esta materia.

X. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de un VCN, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los VCNs. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003, por el cual la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), modificado por el Acuerdo 3-2008.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de los VCNs, con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCNs emitidos y en circulación de cada serie. Por tanto, las decisiones de modificación de términos y condiciones de cada serie en particular serán tomadas únicamente por los Tenedores Registrados de la respectiva serie a modificar.

Para los efectos de lo establecido en este Capítulo, las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por la totalidad de los Tenedores Registrados que aprobaron las mismas, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Copia de la documentación que ampare cualquier

modificación será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

XI. ANEXOS